

PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL

Actualización 2020-2022



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

Juan Daniel Oviedo Arango

Director

Ricardo Valencia Ramírez

Subdirector

María Fernanda De la Ossa Archila

Secretaria General

DIRECTORES TÉCNICOS

Julieth Alejandra Solano Villa

Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

Antonio José Avendaño Arosemena

Dirección de Metodología y Producción Estadística

Liliana Acevedo Arenas

Dirección de Censos y Demografía

Jovana Elizabeth Palacios Matallana

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Sandra Liliana Moreno Mayorga

Dirección de Geoestadística

Mauricio Ortiz González

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

EDICIÓN Y COMPILACIÓN

Julieth Alejandra Solano Villa

Directora DIRPEN

Mónica Patricia Pinzón Torres

Coordinadora de Planificación y articulación Estadística

Adriana Marcela Escobar Serrano

Ángela María Bernal Contreras

Angélica Obando Rodríguez

Derly Vivián Lizarazo García

Dumar Ilich Rubiano Jiménez

Emilcen Rojas Pinzón

Fredy René Herrera Novoa

Luis Hernando Sánchez Zapata

Mayra Alejandra Ramírez Monroy

María del Pilar Pulido Ramírez

María del Pilar Rivera Silva

María Laudice Barreto Bejarano

Natalia Andrea Ríos Uribe

Stephanie Daza Gordillo

Walter Oswaldo Angarita Fonseca

Equipo de Planificación

Elizabeth Moreno Barbosa

Asesora

Ángela Paola Caile Yate

Diseñadora

Sonia Marcela Naranjo Morales

Corrección de estilo

Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) Junio 2020

SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)

Aprobación

Actualización Plan Estadístico Nacional
2020-2022

Jorge Andrés Gallego Durán
Valérie Elisabeth Gauthier Umaña
Universidad EAN (León Darío Parra Bernal)

Sala especializada para la modernización
tecnológica de la producción estadística

Carlos Arturo Duarte Torres
Fernando Urrea Giraldo

Lina María González Ballesteros
Sala especializada de salud, bienestar social y
demografía

Arlene Beth Tickner
Liliana Maribel Mesías García
Mónica Pachón Buitrago

Sala especializada de gobierno, seguridad y
justicia

Centro Internacional de Agricultura
Tropical CIAT (Deissy Martínez)
Juan Armando Sánchez Muñoz
Gerardo Ignacio Ardila Calderón

Sala especializada de geografía, medio
ambiente y ordenamiento territorial

Fernando Jaramillo Mejía
Jorge Andrés Tovar Mora
José Leibovich

Sala especializada de economía

Consejo Asesor Técnico del Sistema
Estadístico Nacional (CASEN)

© DANE, 2020

Prohibida la reproducción total o parcial sin
permiso o autorización del Departamento
Administrativo Nacional de Estadística,
Colombia.

Tabla de Contenido

	Siglas y acrónimos	6
	Presentación	8
1	El ecosistema de datos para Colombia y el SEN	10
	1.1. El ecosistema de datos	10
	1.2. El SEN	11
	1.3. Línea estratégica del SEN	14
2	Marco legal del SEN	16
	2.1. Esquema de organización del SEN	17
3	Normas y estándares para la producción	22
4	Balance del Plan Estadístico Nacional 2017 – 2022	24
	4.1. Avance del PEN a diciembre 2019	24
	4.2. Lecciones aprendidas	30
	4.3. Factores de éxito de la implementación del PEN	30
5	Actividad estadística nacional	31
	5.1. Oferta	31
	5.2. Demanda no satisfecha	40
	5.3. Resultados de la gestión de la información	42

6

Estrategias del PEN.....	60
6.1. Objetivos estratégicos	60
6.2. Estrategias	61

Bibliografía.....	74
--------------------------	-----------

Anexos

- A. Áreas temáticas y temas
- B. Inventario de oferta estadística
- C. Inventario de registros administrativos
- D. Inventario de demanda no satisfecha
- E. Plan de acción Plan Estadístico Nacional actualización 2020 -2022
- F. Fichas Proyectos Estadísticos Estratégicos SEN

Siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ASCUN	Asociación Colombiana de Universidades
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Comité de Administración de Datos
CASEN	Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional
CES	Comités Estadísticos Sectoriales
CNT	Cuentas Nacionales de Transferencia
CSEE	Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas
DDI	<i>Data Documentation Initiative</i>
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIMPE	Dirección de Metodología y Producción Estadística
DIRPEN	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
ENEC	Estrategia Nacional de Economía Circular
GAMSO	Modelo de actividad genérica para las organizaciones estadísticas
GEDI	Grupo enfoque diferencial e interseccional
GOVLAB	<i>Governance Lab</i>
GSBPM	Modelo genérico del proceso estadístico
MIEC	Mesa de Información de Economía Circular
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional para el trabajo
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OO.EE	Operaciones estadísticas
PEN	Plan Estadístico Nacional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIEC	Sistema de Información de Economía Circular
SIENA	<i>Sistemas de Información de economía naranja</i>
DDI	Data Documentation Initiative

SRCEV	Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales
RR.AA	Registros administrativos
TCCM	Territorios colectivos de comunidades negras
UN	Naciones Unidas
UNECE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa

Presentación

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Colombia es un sistema descentralizado conformado por todas las entidades que producen información estadística o registros administrativos, que busca asegurarle al país información oportuna, veraz y granular que oriente la toma de decisiones de la sociedad.

A partir del artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y su Decreto reglamentario 2404 de 2019, el SEN se consolida para optimizar el uso de los datos, promoviendo y, facilitando su integración de forma ética y transparente. El fin es de fortalecer la producción de información estadística oficial y satisfacer las nuevas demandas de los usuarios del ecosistema de datos. El trabajo articulado entre las entidades en torno a este propósito facilitará el uso de tecnologías y metodologías innovadoras, seguras y eficientes.

El Plan Estadístico Nacional (PEN) es el principal instrumento de planeación estadística del país. Contiene los lineamientos estratégicos y acciones para lograr el propósito del SEN y su objetivo es ser la hoja de ruta de la producción de información en los próximos años. El Decreto 2404 de 2019 establece que se actualice cuando el DANE lo considere pertinente, previo al aval de la sala general del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN).

En línea con lo anterior, el DANE presenta la actualización del PEN 2020-2022. Esta actualización consideró: las necesidades de información de la política pública, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los compromisos derivados de agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, los requerimientos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, busca asegurar la incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la producción de estadísticas oficiales e incrementar la información estadística de calidad con desagregación territorial.

La actualización del PEN 2020-2022 introduce el concepto de ecosistema de datos, así como el contexto institucional y normativo del SEN que permitirá el desarrollo de las estrategias del Plan. Esto incluye el esquema organizacional compuesto por las siguientes instancias de coordinación: el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN); el Comité

de Administración de Datos (CAD); los Comités Estadísticos Sectoriales (CES), y el Comité de Seguimiento a las Estadísticas Estratégicas (CSEE).

En la actualización del PEN también se consideró el balance de las estrategias implementadas en el periodo 2017-2019, que identifica las lecciones aprendidas y las recomendaciones. También tiene en cuenta el diagnóstico de la situación actual de la producción estadística y los registros administrativos, y otros insumos que soportan la definición de las estrategias y el plan de acción propuestos para los próximos años.

El DANE presenta al país el resultado de la actualización del PEN 2020-2022, validado y aprobado por el CASEN.

*El ecosistema de datos
para Colombia y el SEN*

Capítulo 1

Desde la producción se encuentra el Sistema nacional conformado por entidades que producen operaciones estadísticas y registros administrativos, así como fuentes alternativas del nivel nacional y subnacional. De manera general los usuarios, están conformados por personas naturales o jurídicas que utilizan la información para la formulación y seguimiento de las Políticas Públicas, realizan control político, Administrativo y fiscal, y realizar estudios especializados.

Estos actores se articulan alrededor de la información estadística para que esta se produzca, difunda y use en la toma de decisiones. Lo anterior, genera un relacionamiento y un flujo dentro del ecosistema fundamentado en los incentivos que tiene cada actor frente a la producción y el aprovechamiento de la información estadística.

El ecosistema requiere que se generen capacidades estadísticas en los niveles del sistema, organización e individuo. A nivel de sistema se genera articulación y coordinación de actores nacionales y territoriales a través de las instancias del SEN (comités y mesas estadísticas). A nivel de organización, se generan capacidades para el fortalecimiento institucional de entidades territoriales para su direccionamiento estratégico en producción y uso e información estadística. A nivel de individuo, se generan capacidades en el fortalecimiento técnico del talento humano para impactar en procesos y procedimientos.

En términos de las interacciones entre los actores del ecosistema, las entidades del SEN toman como insumo los lineamientos, las normas y los estándares proporcionados por el DANE, para implementar el proceso estadístico y disponer de estadísticas e indicadores que les permiten:

- Brindar información a los hacedores de política pública y empresas públicas y privadas para tomar decisiones basados en evidencia (en política económica, social y ambiental).
- Suministrar información a la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo ejercicios de participación en la construcción, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas.
- Dotar a las corporaciones públicas de información para realizar ejercicios de control político.
- Disponer de datos para posicionar problemas públicos en la agenda de política pública.
- Reportar estadísticas del país a los organismos internacionales.

1.2. EL SEN

Es el conjunto articulado de componentes que garantiza la producción y la difusión de las estadísticas oficiales que requiere el país con enfoque territorial e interseccional, de manera

organizada y sistemática. Sus componentes son: las entidades y las organizaciones productoras de información estadística y responsables de registros administrativos; los usuarios; los procesos y los instrumentos técnicos para la coordinación, así como las políticas, los principios, las fuentes de información, la infraestructura tecnológica y el talento humano necesario para su funcionamiento (Artículo 2.2.3.1.3. del Decreto 1170 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 2404 de 2019).

El artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 establece que el SEN está integrado por las entidades que producen y difunden estadísticas o que sean responsables de registros administrativos, así:

- Pertenecientes a las ramas del poder público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente; del orden nacional, departamental, municipal y distrital.
- Los órganos, los organismos o las entidades estatales independientes o autónomos de control.
- Las personas jurídicas, públicas o privadas, que presten servicios públicos.
- Cualquier persona jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad.
- Personas jurídicas que posean, produzcan o administren registros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean insumos necesarios para la producción de estadísticas oficiales.

Con base en esta integración y considerando además la estructura del Estado colombiano, el SEN se configura en torno a la información estadística del: sistema nacional y el sistema subnacional (departamental, municipal y distrital; y otras entidades territoriales). A continuación, se presentan las entidades y demás organismos que hacen parte de cada sistema:

Sistema nacional

- Banco de la República y otras entidades independientes.
- Organismos de control.
- Entidades gobierno nacional.
- Entidades de la rama judicial y organización electoral.
- Sector privado y organizaciones de la sociedad civil (OSC)².

² Se entenderá por organización de la sociedad civil toda institución, organización o entidad nacional o internacional integrada por personas naturales o jurídicas de carácter no gubernamental (OEA, 1999). En concordancia con el Artículo 155 de la Ley 1955 de 2019, desde la oferta, además de las entidades del orden

- DANE (ente rector, regulador y articulador del SEN y como productor de estadísticas).

Sistema subnacional

Subsistema departamental

- Gobernaciones.
- Regiones administrativas de planeación.
- Organismos de control (regionales y departamentales).
- Academia.
- Sector privado y OSC.

Subsistema municipal y distrital

- Alcaldías.
- Organismos de control municipal.
- Academia.
- Sector privado y OSC.

Subsistema de otras entidades territoriales

- Provincias.
- Áreas metropolitanas.
- Territorios indígenas.
- Territorio colectivo de comunidades negras.
- Asociaciones de departamentos y municipios.
- Territorios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Es importante precisar que las entidades territoriales en Colombia funcionan como sistemas abiertos; en este sentido, los territorios no producen toda la información que necesitan, razón por la cual demandan información de otras entidades de los sistemas nacional y subnacional. En general los sistemas estadísticos subnacionales producen datos a nivel de registros administrativos que son utilizados como fuente para generar indicadores o

nacional y subnacional que producen información estadística; están las personas jurídicas, públicas o privadas, que prestan servicios públicos y las personas jurídicas que posean, produzcan o administren registros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean insumos necesarios para la producción de estadísticas oficiales. Estas entidades pueden ser organizaciones no gubernamentales (ONG); entidades sin ánimo de lucro (ESAL) las cuales incluyen: las cámaras de comercio; gremios; organizaciones sociales, comunitarias, sindicales, de profesionales, étnicas, académicas, entre otras.

información primaria por las mismas entidades y que pueden ser susceptibles de uso por otras entidades del orden nacional.

De igual forma, para la generación de estadísticas que reflejen la particularidad del territorio es importante considerar el uso de lineamientos, normas y estándares definidos por el DANE de acuerdo con su rol rector del SEN.

Los usuarios de información se pueden encontrar en los siguientes actores del orden nacional, departamental y municipal, según corresponda:

- Ciudadanía (usuarios de información para el control social).
- Academia.
- Congreso /Asamblea /Concejos.
- Gobierno nacional y gobiernos locales.
- Organismos de control.
- Órganos autónomos.
- Organismos internacionales.
- Sector privado.
- Medios de comunicación.
- OSC.

1.3. Línea estratégica del SEN

La línea estratégica del SEN se fundamenta en los siguientes pilares: misión, propósito superior y lineamientos estratégicos; y tiene el objetivo de producir y difundir la información estadística oficial que requiere el país.

Misión del SEN

Fortalecer la producción y la difusión de información estadística oficial oportuna y de calidad aprovechando el uso de tecnologías y metodologías innovadoras, seguras y eficientes que permitan, a través del trabajo colaborativo, integrar y explotar los datos de forma ética y contribuir a la generación de confianza en los resultados estadísticos en beneficio de la sociedad y el Estado.

Propósito superior

Proveer información estadística oficial y desarrollar proyectos estadísticos estratégicos en beneficio del país, siendo un sistema colaborativo de vanguardia con datos integrados, respaldado en plataformas tecnológicas sólidas y seguras para fortalecer la cultura estadística.

Lineamientos estratégicos

1. Promover el uso sostenible de los datos para su aprovechamiento estadístico e interoperabilidad con otras fuentes de datos, en un entorno ético, transparente, seguro y responsable, que permita la sistematización de los procesos de producción estadística.
2. Articular un colectivo de entidades para proveer información estadística de calidad como activo público que genere confianza en la sociedad y en el Estado, y que esté al servicio del bien común.
3. Interpretar las necesidades de la población y las acciones de política pública, siendo un escenario colaborativo para orientar la producción de información estadística oficial.
4. Optimizar el uso de tecnologías y de metodologías innovadoras que fortalezcan el ecosistema de datos del país.
5. Facilitar la comunicación con la ciudadanía y fomentar la cultura estadística en el país.

Marco legal del SEN

Capítulo 2

2. Marco legal del SEN

Este se encuentra conformado por:

- La Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el PND 2018 – 2022” Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y en su artículo 155 del Sistema Estadístico Nacional, modifica el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1170 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector Administrativo de Información Estadística”
- El Decreto 2404 de 2019, “Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística”.

La Ley 1955 de 2019 en su artículo 155 fortalece el SEN para: suministrar estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad a la sociedad y al Estado; optimizar el uso de registros administrativos producidos por las entidades que integran el Sistema, y promover la innovación a partir de la incorporación de fuentes alternativas en el proceso estadístico.

De igual manera, establece que el SEN lo integran las entidades que producen y difunden estadísticas o que son responsables de registros administrativos y ordena que el DANE sea el ente rector y por tanto coordinador y regulador del Sistema. Asimismo, el DANE debe determinar las condiciones y características que deben cumplir las estadísticas producidas y difundidas para ser consideradas oficiales y crea el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN) como órgano consultivo, gestor y promotor del conocimiento en el SEN.

El DANE como principal productor de información estadística oficial debe tener acceso a los registros administrativos del SEN para fines estadísticos y frente a esto no podrá oponerse reserva legal o tributaria; el DANE garantiza el cumplimiento de la reserva estadística sobre estos datos. Como coordinador del SEN brinda el acompañamiento y la asistencia técnica a los entes territoriales para el fortalecimiento de la información estadística con desagregación territorial. El PEN al ser el principal instrumento de planeación estadística del país, imparte los lineamientos y las acciones que deben desarrollar e implementar los integrantes del SEN, para el logro de sus objetivos. Instaura, además, otros instrumentos para garantizar la gestión de los activos de información a partir de la creación de un sistema informático para el reporte de operaciones estadísticas, registros administrativos y sus novedades.

Este marco legal es reglamentado por el Decreto 2404 de 2019 que establece tanto la finalidad del SEN, los principios que orientan su gestión y coordinación, así como las funciones de los actores y las instancias de dicha coordinación. Frente a las instancias, se

regula el funcionamiento del CASEN para emitir recomendaciones frente a la coordinación en torno a la producción de estadísticas oficiales, las metodologías del proceso estadístico empleadas en censos, encuestas, así como en la integración de registros administrativos y fuentes alternativas y los esquemas de intercambio de datos entre los miembros del SEN. El CASEN también debe avalar toda actualización del PEN que presente el DANE.

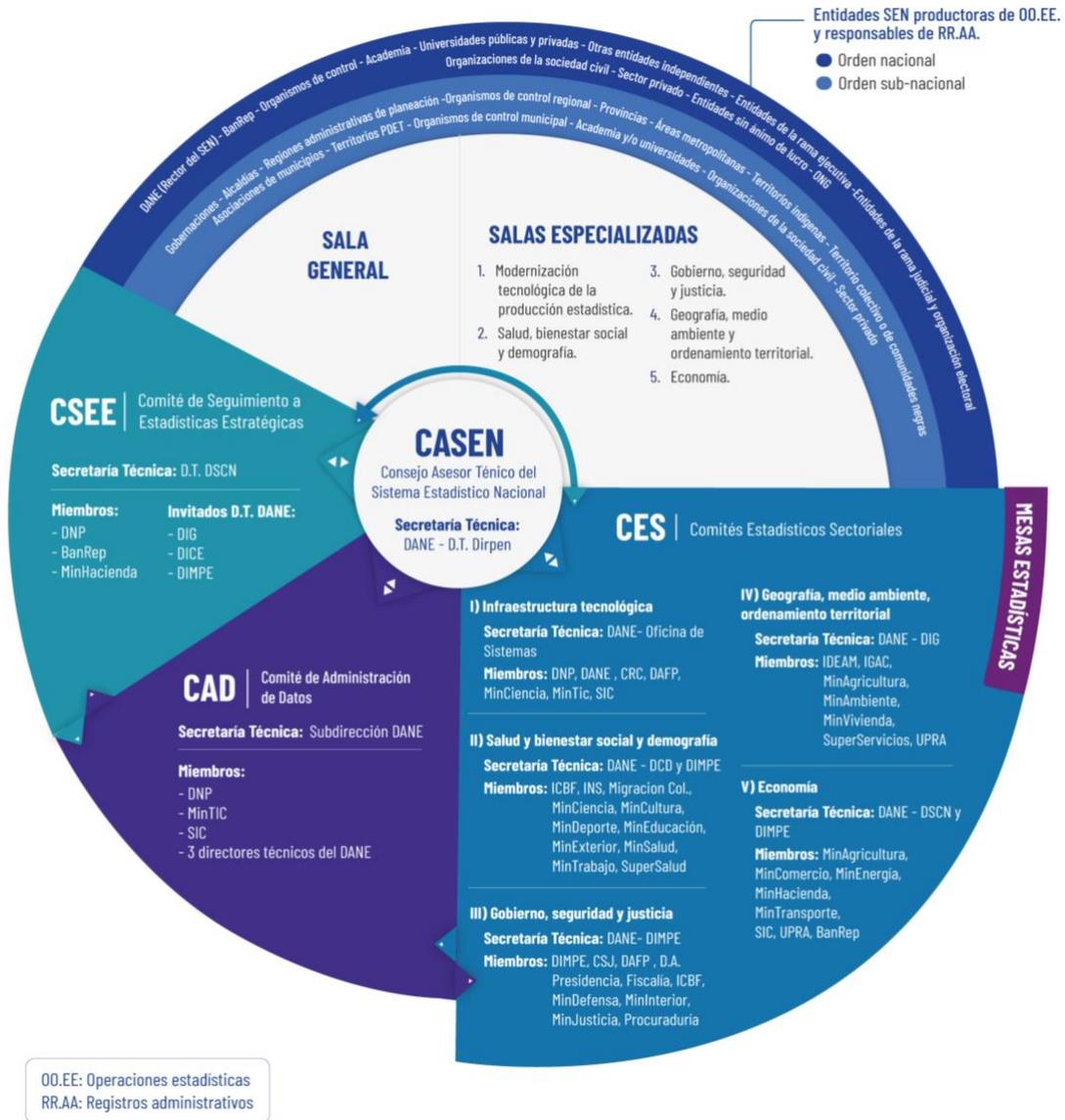
Dentro de los componentes del sistema se crean otras instancias de coordinación como: el Comité de Administración de Datos (CAD), el Comité de Seguimiento a las Estadísticas Estratégicas (CSEE) y los Comités Estadísticos Sectoriales (CES). En cuanto a la calidad del proceso estadístico y sus resultados se establece la obligatoriedad de acatar los lineamientos del DANE.

El Decreto 2404 de 2019 establece que las estadísticas oficiales son aquellas que están incorporadas en el PEN y hayan aprobado la evaluación de la calidad estadística y deben ser usadas en documentos de política pública, planes, programas y proyectos, así como en la transmisión de estadísticas a los diferentes organismos internacionales.

2.1. Esquema de organización del SEN

La organización del SEN se representa bajo un esquema circular que simboliza la totalidad del sistema. Al estar conformado por actores del nivel nacional y subnacional (territorial) permite gestionar y orientar el conocimiento y las capacidades estadísticas para el desarrollo de la misión y el logro de su propósito superior. El SEN promueve y habilita el trabajo articulado de sus miembros a través de las instancias de coordinación.

Gráfica 2. Organización del SEN



Fuente: DANE – DIRPEN. (2020).

Los dos anillos externos del esquema, en correspondencia con el ecosistema de datos representan a las entidades del SEN que producen operaciones estadísticas o administran registros administrativos. El anillo azul claro, representa a las entidades del nivel territorial, capturando la importancia de la presencia regional en el SEN.

Las dos franjas superiores internas del círculo y su centro en color blanco representan al CASEN, el cual, está conformado por la sala general y cinco salas especializadas. Su ubicación

central en el esquema simboliza el conocimiento de los estándares y prácticas nacionales e internacionales, el conocimiento de los temas y los fenómenos de interés para la sociedad, así como la experticia y la capacidad técnica de sus integrantes, quienes trabajarán de manera articulada en las salas y orientarán la gestión del SEN.

Las tres franjas restantes del círculo representan las demás instancias de coordinación del SEN: Comité de Administración de Datos (CAD), Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas (CSEE) y los Comités Estadísticos Sectoriales (CES). Esta última instancia incorpora a las mesas estadísticas sectoriales.

Los triángulos con apuntadores internos de color blanco que se desprenden del CASEN y de las demás instancias de coordinación, simbolizan el flujo de interacciones en doble vía y permiten poner en acción los cinco verbos rectores del sistema: dialogar, facilitar, optimizar, promover y articular.

Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN)

Es el órgano de carácter consultivo del SEN que tiene como propósito asesorar y evaluar el desarrollo del SEN y la producción de estadísticas a nivel nacional. El CASEN emite recomendaciones y propuestas en torno a fuentes, metodologías estadísticas, métodos y herramientas tecnológicas que contribuyen a modernizar y hacer más relevante la producción de información estadística de manera articulada con el DANE, como coordinador del SEN.

Frente al Comité Administrativo de Datos (CAD), las recomendaciones del CASEN están orientadas a la integración de fuentes de información para la producción de estadísticas en ambientes seguros, al intercambio, el uso y el aprovechamiento de datos, así como a la coordinación y la articulación entre las entidades del SEN para el acceso funcional de los datos.

De igual manera, el CASEN propone lineamientos al Comité de Estadísticas Sectoriales (CES) en temas relacionados con la producción y la difusión de información estadística oficial que respondan a las necesidades del país. Adicionalmente, recomienda acciones a las mesas estadísticas para mejorar los procesos de producción estadística y la articulación e interoperabilidad de los sistemas de información.

El CASEN propone al Comité de Seguimiento de Estadísticas Estratégicas (CSEE) temas de investigación relacionados con índices de precios y costos, cuentas nacionales y mercado laboral que contribuyan al análisis y la comprensión de la coyuntura estadísticas de los mismos.

Comité de Administración de Datos (CAD)

Es el comité que articula la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas. Propicia acuerdos colaborativos para promover el acceso funcional de los datos bajo un ambiente seguro, responsable y ético entre las entidades del SEN.

Para propiciar los acuerdos colaborativos de intercambio y acceso de las bases de datos bajo un marco ético y seguro entre las entidades del SEN, el CAD propone al DANE los registros administrativos estratégicos para fortalecer, integrar y potenciar su aprovechamiento estadístico. De igual forma, presenta propuestas para el intercambio de bases de datos a nivel de microdato y orienta bajo un marco ético propuesto por el DANE el uso adecuado de los datos.

El CAD presenta y consulta al CASEN propuestas sobre esquemas para la integración de datos y sugiere la producción de información estadística en las salas especializadas de este comité, que permitan dinamizar las acciones de política pública. Además, propone al CSEE mecanismos de articulación e integración de la producción de información estadística relacionadas con el crecimiento económico para potenciar su análisis y expide a los CSE los lineamientos y mecanismos de articulación e integración de la producción de información estadística en los diferentes sectores del país, tanto para productores como usuarios de información estadística.

Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas (CSEE)

Es la instancia de coordinación interinstitucional que verifica, examina y analiza la información estadística oficial asociada con crecimiento económico, inflación y empleo para la toma oportuna de decisiones y formulación de política pública sobre estos temas.

Para el logro de su objetivo, el CSEE solicita al DANE y a otras entidades del SEN documentos sobre análisis estadísticos de desempeño de la economía, recomienda implementar acciones para mejorar la producción y difusión de la información estadística sobre las temáticas del Comité y propone las operaciones estadísticas que podrán incluirse en el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE). El CSEE solicita al CASEN asesoría sobre análisis de las estadísticas de desempeño económico y al CAD, asesoría sobre mecanismos de articulación e integración de datos.

De igual modo, presenta a los CES recomendaciones orientadas a mejorar la producción y la difusión de la información estadística sobre desempeño económico y le solicita información estadística a las entidades que conforman las mesas estadísticas para su análisis y verificación.

Comités Estadísticos Sectoriales (CES)

Son instancias que permiten identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística y definir los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades. En tal sentido, le proponen al CASEN las necesidades de información estadística que consideran prioritarias, así como las recomendaciones para suplir las necesidades insatisfechas para desarrollar en el plan de acción de las mesas estadísticas.

Los CES proveen al DANE de insumos para la elaboración del PEN, le recomiendan la creación de nuevas mesas estadísticas, así como de operaciones estadísticas que deberán ser incluidas en el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE). De igual forma, presentan al CAD solicitudes para el acceso, el intercambio y el aprovechamiento de datos para producción de información estadística que se considera relevante para el país; y remiten a las mesas estadísticas, los planes de acción requeridos para la gestión de las demandas insatisfechas de información estadística dan respuesta a los requerimientos de las mesas y promueven la articulación entre las entidades que los conforman.

*Normas y estándares
para la producción*

Capítulo 3

3. Normas y estándares para la producción

El SEN cuenta con dos instrumentos fundamentales de regulación para la gestión, la organización y la aplicación del proceso estadístico, así como para evaluar la calidad del proceso y sus resultados: los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional y la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE-1000-2020

Los *Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional*, buscan orientar a los productores de información estadística actuales y potenciales en la detección y análisis de necesidades, el diseño y la puesta en marcha de procesos de recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión de información estadística, así como procesos de evaluación y gestión de los metadatos.

Su versión 2.0 es una adopción del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés) estándar internacional que orienta la producción de información estadística al determinar sus fases y actividades y que fue emitido por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa – División Estadística (UNECE) versión 5.1.

El modelo conceptualiza y desarrolla el proceso estadístico a partir de 8 fases: detección y análisis de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. Los lineamientos presentan para cada una de estas fases la descripción general del propósito y detalla las actividades que se recomienda ejecutar, también incluye los insumos necesarios para realizar las actividades, así como las salidas o los resultados esperados en cada fase.

El segundo instrumento es la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE-1000-2020 para garantizar la calidad del proceso de producción de las estadísticas oficiales de todas las entidades del SEN. En su segunda versión, la NTC -1000 2020³ promueve la producción estadística basada en procesos e incorpora las fases definidas en los *Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0*. Además, contempla lo presentado en el *Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional* y adopta los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la

³ En 2017 el DANE en trabajo articulado con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) publicaron la primera versión de la norma, enmarcada en las cinco fases del proceso estadístico que operó hasta el segundo semestre de 2020.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) e incorpora otras directrices⁴ provenientes de la OCDE, EUROSTAT y UNECE.

Esta norma tiene la posibilidad de ser adoptada dentro de la gestión organizacional de las entidades del SEN, sin importar su tamaño y características y las orienta para que sus operaciones estadísticas desde la primera fase cuenten con los requisitos mínimos de calidad que deben tener las estadísticas oficiales. Además, mejora la eficiencia de los procesos y estandariza la producción y la difusión de la información estadística.

⁴ OCDE (2011). Quality framework and guidelines for OECD statistical activities. European Statistical Office (EUROSTAT) (2007). Handbook on data quality assessment methods and tools. United Nations Economic Commission for Europe (UNECE) (2019). Generic Activity Model for Statistical Organizations – GAMS0 1.2

*Balance del Plan Estadístico
Nacional 2017 - 2022*

Capítulo 4

4. Balance del Plan Estadístico Nacional 2017-2022

4.1. Avance del PEN a diciembre 2019

El PEN, publicado el 27 abril del 2017, tuvo como propósito garantizar que, durante el periodo de vigencia, el país pudiera mantener y aumentar la oferta de estadísticas oficiales para conocer su realidad económica, sociodemográfica y ambiental, a partir de la articulación entre los miembros del SEN.

Se definieron las siguientes metas:

META 1: al menos el 50% de las operaciones estadísticas de este PEN obtengan un concepto favorable de la evaluación de calidad de su proceso de producción.

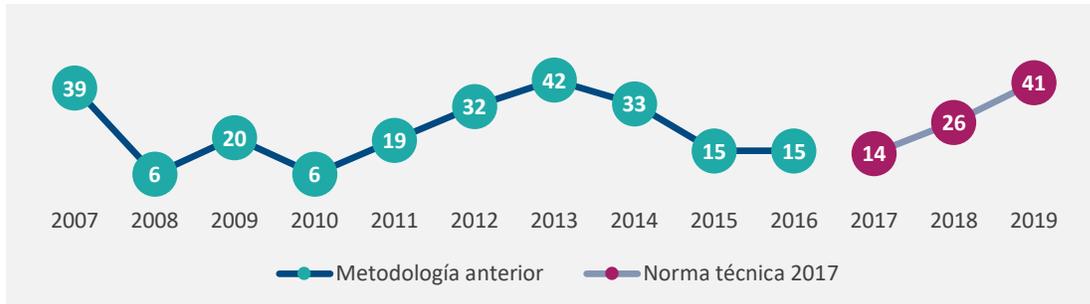
META 2: al menos el 30% de las entidades del SEN hayan sido objeto de fortalecimiento en su capacidad estadística.

Para la definición de estas metas se tuvo como base 510 OO.EE y 108 entidades, de acuerdo a los inventarios publicados en el PEN 2017. Sin embargo, el seguimiento sobre el porcentaje de avance se realiza sobre el estado de los inventarios a 31 de diciembre de 2019, el cual estaba conformado por 458⁵ OO.EE debido a los cambios presentados en la oferta estadística. Los resultados en el cumplimiento de estas metas son los siguientes:

META 1

Se evaluaron 96 OO.EE de las cuales 81 fueron certificadas, lo que representa un porcentaje de avance de 17,6% de total de 458 operaciones a diciembre de 2019.

⁵ La oferta de OO.EE por parte de las entidades SEN puede verse afectada por diferentes factores a largo del tiempo. Por ejemplo: la integración de una o varias OO.EE para optimizar nueva información, OO.EE que se dejaron de producir por su relevancia actual, entre otros.

Gráfica 3. operaciones estadísticas certificadas en el período 2007-2019⁶

Fuente: DANE -DIRPEN, (2019).

META 2

Para la medición de este meta se tuvieron en cuenta dos criterios: las entidades que tuvieron al menos una operación estadística certificada en calidad del proceso estadístico y las entidades que efectuaron diagnósticos a sus registros administrativos. Ambos criterios se proponen en el presente documento como una medida proxy frente a los que se establece en el documento PEN como "entidades fortalecidas en sus capacidades estadísticas" debido a que el concepto puede ser interpretado de forma subjetiva.

De las 108 entidades que hacían parte deEN se observó que 40 cumplían al menos con una de las condiciones establecidas para considerar que están fortalecidas (Ver tabla 1). El resultado del indicador es del 37%, superando la meta prevista para los cinco años (30% de las entidades).

Las siguientes son las entidades que han sido fortalecidas en su capacidad estadística, según los criterios propuestos:

⁶ Número de operaciones estadísticas certificadas en calidad a partir del inventario reportado por el GIT – Calidad Estadística del DANE. A partir del 2017 la evaluación se basa en el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico.

Tabla 1. Entidades fortalecidas en su capacidad estadística durante el período abril 2017 – diciembre 2019.

No.	Entidades fortalecidas	Con OO.EE certificadas	Con diagnósticos de RR.AA
1	Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-		X
2	Agencia Nacional de Infraestructuras (ANI)	X	
3	Agencia Nacional Minera		X
4	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	X	
5	Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia)	X	
6	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)	X	
7	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)	X	
8	Banco de la República de Colombia	X	
9	Bolsa Mercantil de Colombia		X
10	Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)	X	
11	Colpensiones		X
12	Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)		X
13	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	X	
14	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	X	
15	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X	
16	Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan)		X
17	Federación Colombiana de Municipios	X	
18	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)		X
19	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)		X

No.	Entidades fortalecidas	Con OO.EE certificadas	Con diagnósticos de RR.AA
20	Instituto Colombiano Para La Evaluación de la Educación (Icfes)		X
21	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam)	X	
22	Instituto Nacional de Medicina Legal		X
23	Instituto Nacional de Salud (INS)	X	
24	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)	X	
25	Ministerio de Educación Nacional	X	X
26	Ministerio de Justicia y del Derecho	X	
27	Ministerio de Minas y Energía	X	
28	Ministerio de Salud y Protección Social	X	X
29	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic)	X	
30	Ministerio de Trabajo		X
31	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCYT)	X	
32	Policía Nacional de Colombia		X
33	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)		X
34	Superintendencia de Puertos y Transporte		X
35	Superintendencia de Subsidio Familiar	X	X
36	Superintendencia Financiera de Colombia	X	
37	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	X	
38	Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias	X	
39	Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas		X
40	XM		X

Fuente: DANE -DIRPEN. (2019).

Para el cumplimiento de estas metas, se estructuró un plan de acción con los siguientes componentes estratégicos:

Tabla 2. Objetivos específicos del PEN 2017-2022 y sus estrategias.

Objetivos específicos		Estrategias	
1	Mantener la producción de la información estadística del SEN.	1	Definición de la oferta de operaciones estadísticas que se deben producir de manera continua.
2	Facilitar el acceso y la disponibilidad de información estadística nacional y territorial.	2	Promoción de la difusión y del acceso a la información estadística.
3	Elevar la calidad de las estadísticas producidas en el SEN.	3	Fomento al mejoramiento de las estadísticas oficiales.
4	Ampliar la oferta de información estadística nacional y territorial del SEN para dar respuesta a los compromisos internacionales, como ODS y OCDE.	4	Identificación y promoción del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.
		5	Promoción de la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción y la difusión de las estadísticas del SEN.
5	Promover la gestión del conocimiento y la innovación para contribuir con el fortalecimiento de la capacidad estadística.	6	Promoción de procesos de innovación, aprendizaje y gestión del conocimiento para la producción estadística.
6	Fortalecer la articulación entre los miembros del SEN para la producción y la difusión de la información estadística	7	Implementación de acuerdos sobre la producción de estadísticas que requiere el país.
		8	Integración entre la información estadística y la información geoespacial.
		9	Fortalecimiento de la capacidad estadística territorial.

Fuente: DANE. (2017). PEN 2017-2022.

En la siguiente tabla se puede observar el avance del PEN por estrategia a diciembre de 2019, calculando así su avance total en un 71%.

Tabla 3. Avance del PEN a diciembre 2019, por estrategia y en porcentaje (resultado acumulado)⁷

ID	Estrategia	Implementación a diciembre de 2019
EST 1	Definición de la oferta de operaciones estadísticas que se deben producir de manera continua.	54%
EST 2	Promoción de la difusión y del acceso a la información estadística.	80%
EST 3	Fomento al mejoramiento de la calidad de las estadísticas oficiales.	85%
EST 4	Identificación y promoción del aprovechamiento estadístico de registros administrativos.	68%
EST 5	Promoción de la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del SEN.	57%
EST 6	Promoción de procesos de innovación, aprendizaje y gestión del conocimiento para la producción estadística.	53%
EST 7	Implementación de acuerdos sobre la producción de las estadísticas que requiere el país.	100%
EST 8	Integración de la información estadística y la información geoespacial.	70%
EST 9	Fortalecimiento de la capacidad estadística territorial.	75%
	Avance del PEN a diciembre de 2019	71%

Fuente: DANE - DIRPEN. (2019).

⁷ El resultado para cada estrategia se define como el promedio ponderado de los porcentajes de avance de las metas que componen la estrategia. El avance del PEN se define como el promedio ponderado de los porcentajes de avance de las 37 metas del plan de acción. El porcentaje de avance se obtiene del cociente entre el resultado del indicador sobre la meta establecida para los cinco años de implementación.

4.2. Lecciones aprendidas

La implementación del PEN 2017-2022, evidenció aspectos que, en la formulación del PEN, no tuvieron una adecuada definición y generaron inconvenientes en la medición de los avances. A continuación, se presentan los retos a enfrentar en la actualización del PEN:

- Los mecanismos de implementación del PEN no quedaron definidos de manera clara y esto le dificultó a las entidades responsables poner en marcha algunas de las acciones establecidas.
- Falta concreción en algunas acciones y esto dificulta su medición. Por ejemplo, se tenía como una acción que el “100% de las operaciones estadísticas que se vienen desarrollando de manera continua se mantendrán”.
- Falta claridad en el plan de acción de las responsabilidades específicas de las entidades del SEN respecto a las acciones establecidas y en la metodología de medición de los indicadores del plan de acción del PEN, lo que genera dificultades para el seguimiento.
- Existen inconsistencias en la programación de algunas metas en lo que respecta a su tipo de acumulación. Esta dificultad genera que los indicadores de cumplimiento estén sobreestimados.
- El porcentaje de implementación del PEN estaría sobreestimado debido a que existen estrategias cuya implementación depende de la elaboración de diagnósticos y planes de trabajo, lo cual no estaría necesariamente respondiendo al problema central del PEN. Este tipo de actividades deben ser previas a la formulación del plan.

4.3. Factores de éxito de la implementación del PEN

En el proceso de implementación del PEN se han conseguido logros tales como:

- Dotar al SEN de marcos normativos para la producción, la difusión y el uso de información estadística. En este sentido se cuenta con: la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (2017), los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional (2017) y la actualización del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas.
- Instalación y puesta en marcha de 12 mesas estadísticas, las cuales se constituyen en los espacios de articulación de las entidades del SEN.
- Se dispuso oficialmente el Marco Geoestadístico Nacional (MGN) como referente para las operaciones estadísticas del SEN con desagregación geográfica y su manual de implementación.

Actividad estadística nacional

Capítulo 5

5. Actividad estadística nacional

Este apartado presenta las operaciones estadísticas y registros administrativos, producidos por las entidades del SEN, luego se relaciona la demanda insatisfecha de información estadística y finalmente se presenta la manera como las entidades del nivel nacional y subnacional la están gestionando.

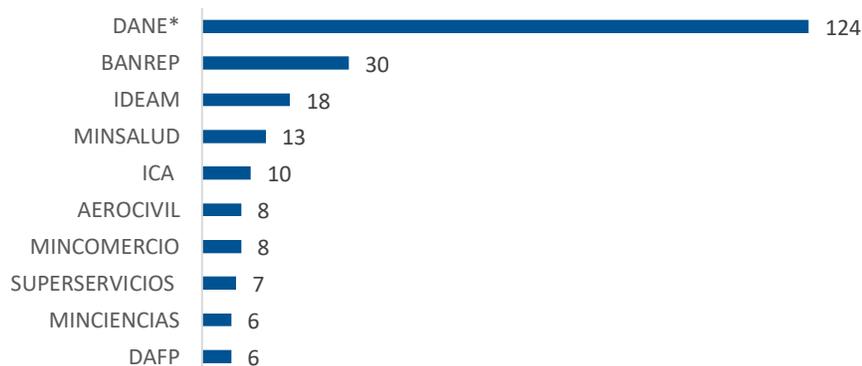
5.1. Oferta

El DANE cuenta con dos inventarios de oferta de información. Uno correspondiente a operaciones estadísticas y otro a registros administrativos. Estos inventarios permiten caracterizar la producción estadística del país y los registros administrativos con potencial estadístico. A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de ellos.

Operaciones estadísticas

Durante el primer trimestre del 2020, el DANE actualizó el inventario de oferta de operaciones estadísticas y registró, con corte 15 de mayo de 2020, 466 operaciones producidas por 113 entidades. Al analizar las entidades que producen la mayor cantidad de operaciones estadísticas (OO.EE) en el SEN, se destaca que el 49% de estas se concentran en 10 entidades productoras. Cabe aclarar que el 3% del total de las operaciones se realizan de manera conjunta por dos o más entidades. Estas operaciones se clasifican en tres áreas temáticas y 30 temas (Anexo A). La siguiente gráfica presenta las principales entidades que producen OO.EE.

Gráfica 4. Principales entidades productoras de operaciones estadísticas



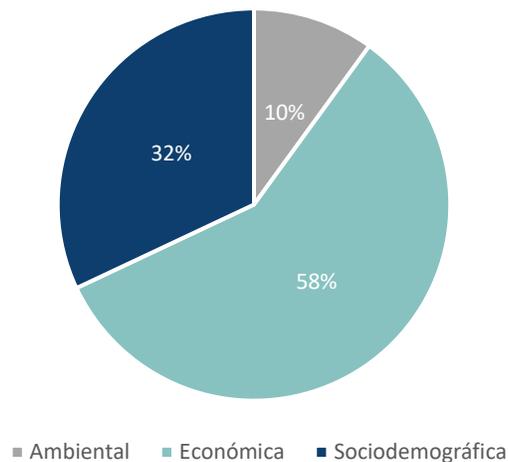
Nota: * Entidad que realiza algunas de sus operaciones estadísticas en conjunto con otras entidades.

Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Inventario de oferta de Operaciones Estadísticas.

En cuanto a la clasificación de las OO.EE éstas se agrupan según en tres áreas: el área económica con 12 temas, el área sociodemográfica con 12 temas y el área ambiental con 6 temas. En el área económica se concentra la mayoría de las OO.EE (58%), seguida del área sociodemográfica (32%) y del área ambiental (10%).

La siguiente gráfica presenta la clasificación descrita:

Gráfica 5. Distribución porcentual de OO.EE según área temática a la que pertenecen

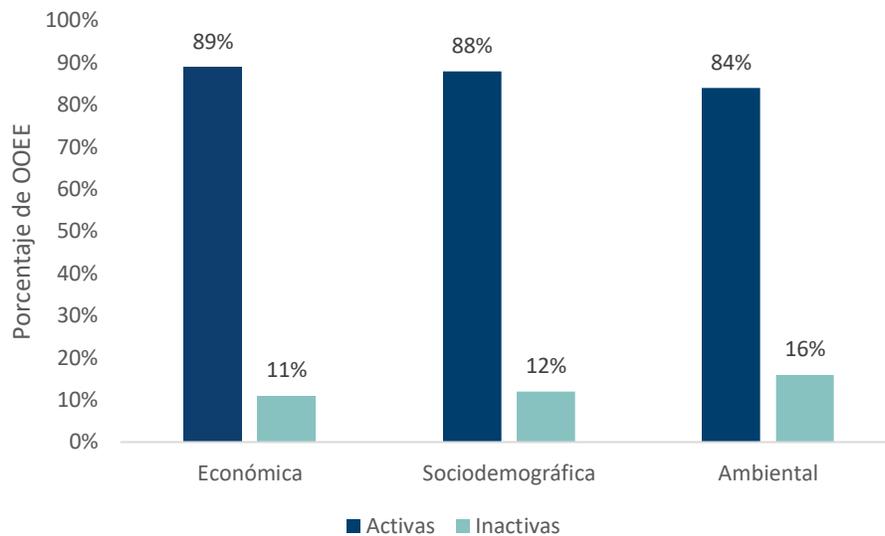


Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Inventario oferta de Operaciones Estadísticas.

Al evaluar el estado actual de las 466 OO.EE producidas en el SEN, 56 se encuentran inactivas, es decir que son OO.EE que fueron producidas una única vez o dejaron de ser producidas. Es importante anotar que las OO.EE. con periodicidades superiores a un año no son consideradas inactivas. En contraste existen 410 OO.EE activas, cuyo proceso estadístico se está implementando o que su próxima fecha de publicación es conocida. Para más información el Anexo B detalla cada una de las OO.EE.

La siguiente gráfica presenta la distribución de las OO.EE según su estado de actividad y su área temática:

Gráfica 6. Porcentaje de OO.EE activas e inactivas según área temática a la que pertenecen



Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Inventario de oferta de operaciones estadísticas.

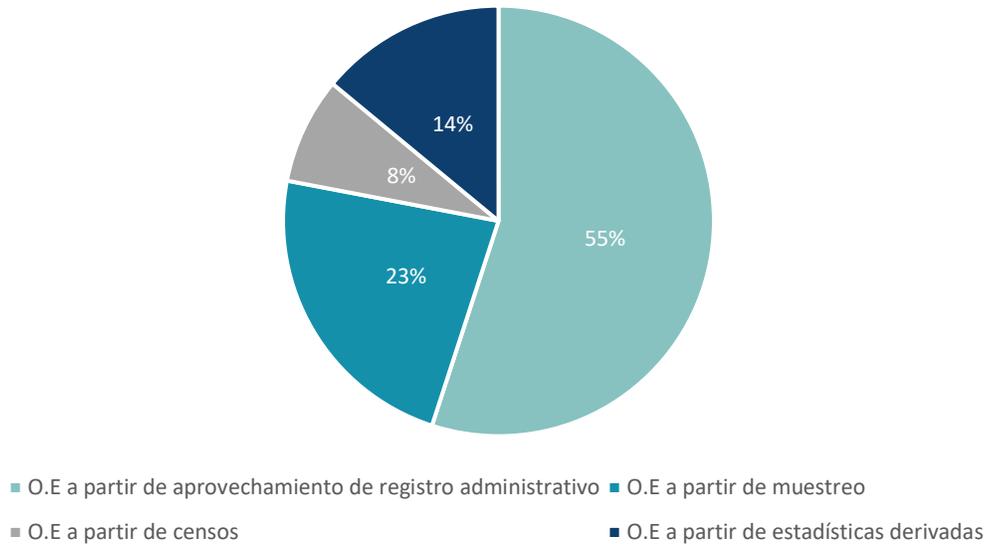
Desde la caracterización de las OO.EE que se tiene en la oferta, se resalta: la metodología estadísticas, la periodicidad de difusión y la desagregación geográfica. Asimismo, da cuenta de los resultados de las evaluaciones de calidad del proceso estadístico.

En este sentido, la metodología más utilizada para producir las OO.EE activas identificadas en el inventario de oferta es el aprovechamiento de registros administrativos (55%), seguido por OO.EE a partir de muestreo (23%) y estadísticas derivadas (14%).

La siguiente gráfica muestra la caracterización según su metodología:

⁸ La metodología estadística se entiende como el conjunto de procedimientos y técnicas estadísticas establecidas en una OO.EE para el diseño de la obtención de datos y para el análisis de estos, así como, la interpretación y la representación de los resultados en forma apropiada. (DANE, 2016).

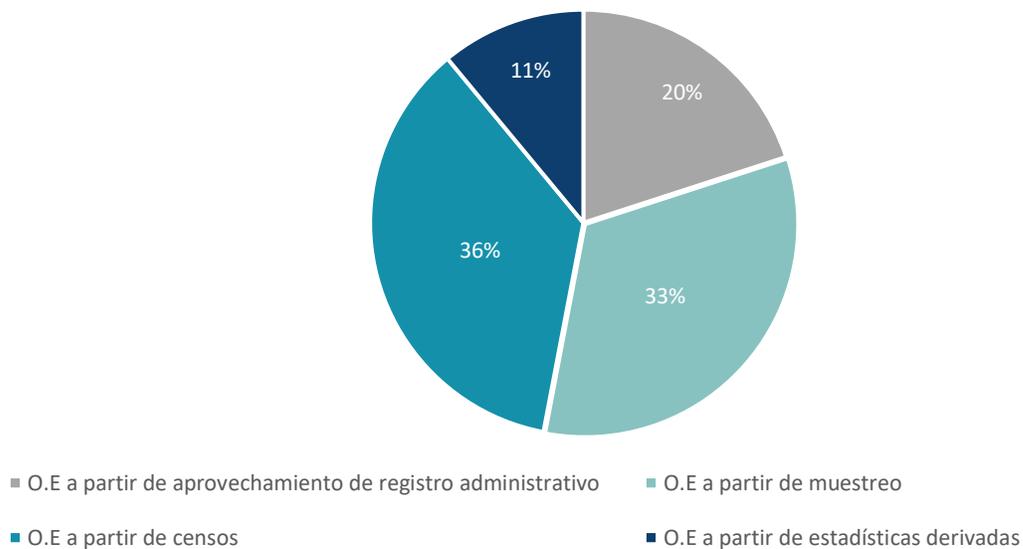
Gráfica 7. Distribución porcentual de las OO.EE activas según su metodología



Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Inventario de oferta de Operaciones Estadísticas.

En cuanto a las OO.EE inactivas, la metodología más utilizada corresponde a censo (36%), seguido de muestreo (33%) y de aprovechamiento de registros administrativos (20%). La siguiente gráfica muestra la distribución para las OO.EE inactivas:

Gráfica 8. Distribución porcentual de las OO.EE inactivas según tipo de operación

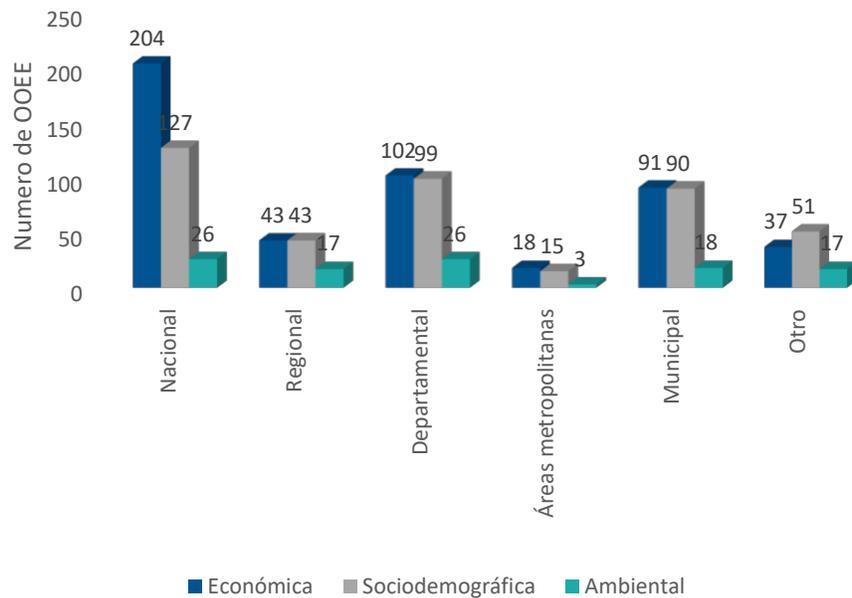


Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Oferta de Operaciones Estadísticas.

En cuanto a la desagregación geográfica, se encuentra que 268 OO.EE cuentan con desagregación a nivel nacional, 103 cuentan con desagregación a nivel regional, 227 cuentan con desagregación departamental, 36 cuentan con desagregación de áreas metropolitanas, 199 cuentan con desagregación municipal y 105 OO.EE cuentan con otro tipo de desagregaciones geográficas. En este sentido, cabe resaltar que una OO.EE puede contar con más de un tipo de desagregación geográfica.

La siguiente gráfica presenta la desagregación geográfica de las OO.EE:

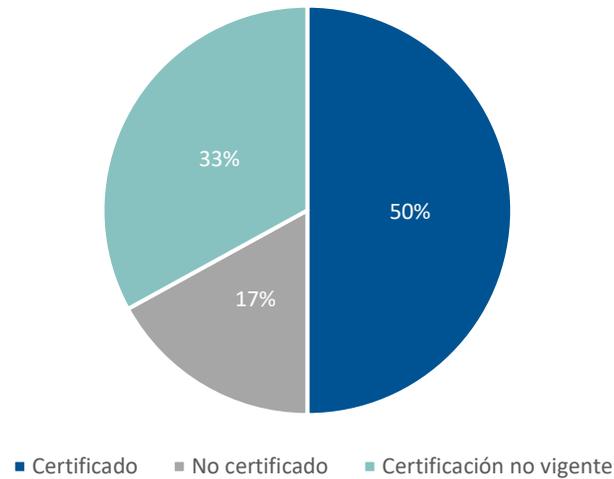
Gráfica 9. Desagregación geográfica de las OO.EE



Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Oferta de Operaciones Estadísticas.

Con relación a la calidad del proceso estadístico, del total de 466 OO.EE identificadas, el 33% (157) fueron evaluadas por parte del DANE entre el 2010 y 2019. De este grupo, el 50% (79) tienen certificación de calidad vigente, lo cual significa que, de acuerdo con el tipo de certificación obtenida, cumplen con los atributos de relevancia, accesibilidad, comparabilidad, exactitud, transparencia, interoperabilidad, oportunidad y puntualidad, coherencia y continuidad. Por el contrario, al 17% (27) no se les otorgó certificación y el 33% restante no cuenta con un estado de certificación vigente y deben iniciar un nuevo proceso de evaluación. La siguiente gráfica presenta la concentración porcentual de las OO.EE que fueron evaluadas y su estado frente a la certificación de calidad:

Gráfica 10. OO.EE evaluadas y certificadas por el DANE

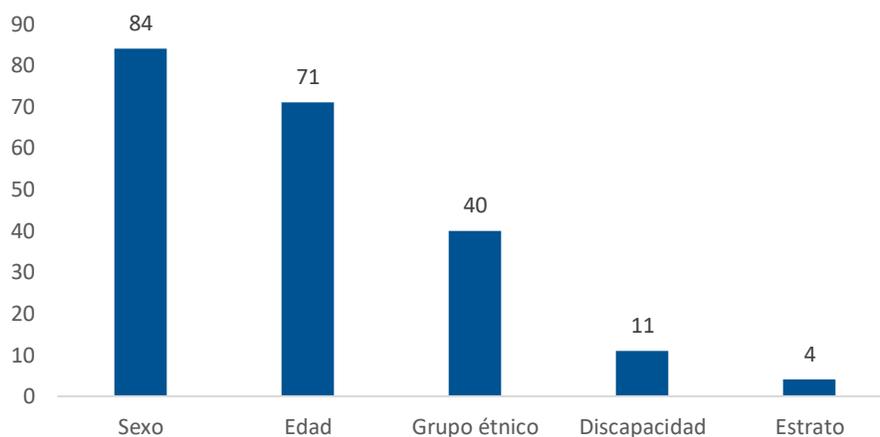


Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Oferta de Operaciones Estadísticas.

Por otra parte, se identificó que, de las 466 OO.EE registradas, 84 incorporan desagregaciones por sexo, 71 incorporan desagregaciones por edad, 40 incorporan desagregaciones por grupo étnico, 11 incorporan desagregaciones por discapacidad y 4 incorporan desagregaciones por estrato. En este sentido, es importante resaltar que una OO.EE puede contar con diferentes tipos de desagregaciones.

La siguiente gráfica presenta las características diferenciales en las OO.EE:

Gráfica 11. Características diferenciales en OO.EE

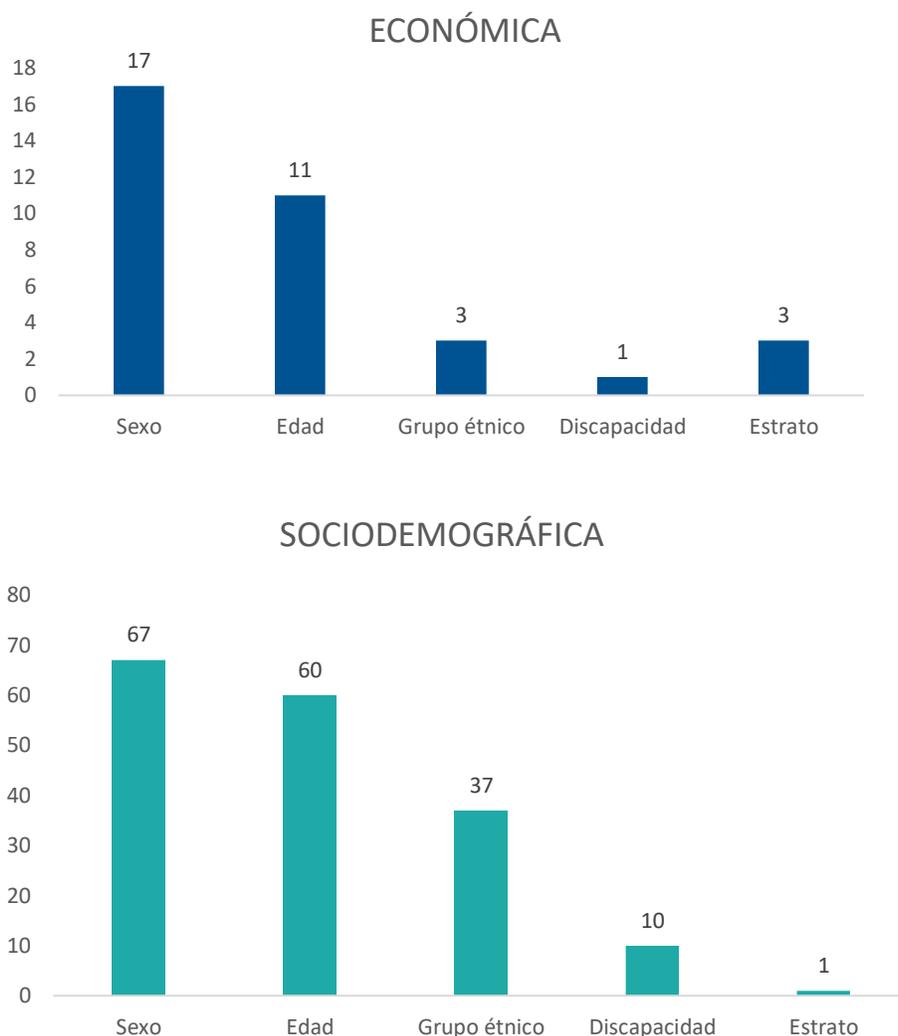


Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Oferta de Operaciones Estadísticas.

Según el área temática, se puede observar que las desagregaciones por características diferenciales predominan en el área sociodemográfica, siendo preponderantes las clasificaciones por sexo (67), edad (60) y pertenencia étnica (37). Es importante resaltar, que las OO.EE de la temática ambiental no reportan incorporar este tipo de desagregaciones.

La siguiente gráfica presenta las desagregaciones diferenciales para las áreas económica y sociodemográfica:

Gráfica 12. Desagregaciones por características diferenciales en las OO.EE por área temática



Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Oferta de Operaciones Estadísticas.

Registros administrativos

En cuanto al inventario de oferta de registros administrativos (RR.AA), este contiene 448 RR.AA producidos por 85 entidades del nivel nacional. Al analizar las entidades que producen la mayor cantidad de RR.AA en el SEN, se destaca que 10 entidades producen el 59% de RR.AA. El Anexo C presenta el inventario de RR.AA con corte a mayo 15 de 2020.

La siguiente gráfica muestra las principales entidades productoras de RR.AA:

Gráfica 13. Principales entidades productoras de RR.AA

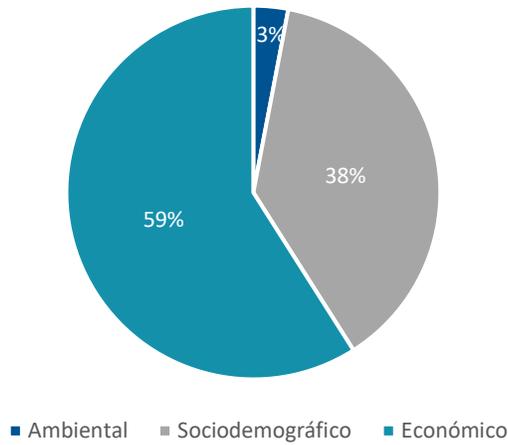


Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Inventario de oferta de Registros Administrativos.

Al igual que con el inventario de OO.EE, los 448 RR.AA identificados se clasifican en las mismas tres áreas temáticas (económica, sociodemográfica y ambiental). El área económica concentra el mayor porcentaje de registros (59%), seguida del área sociodemográfica (38%); y por último, está el área ambiental (3%).

La siguiente gráfica presenta la clasificación de los RR.AA según su temática:

Gráfica 14. Distribución porcentual de los RR.AA según área temática a la que pertenecen

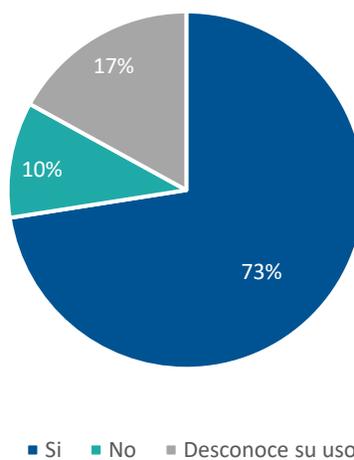


Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Inventarios de oferta de Registros Administrativos.

Por otra parte, se identificó que, de los 448 RR.AA, el 73% (327) es aprovechado para producir estadísticas por parte de las entidades del orden nacional. Mientras, que el 27% (121) restante no son utilizados o no se tiene evidencia de si son aprovechados. Del inventario de RR.AA se evidencia que el DANE hace uso del 31% (141) de estos.

La siguiente gráfica presenta la distribución de RR.AA aprovechados estadísticamente:

Gráfica 15. Distribución porcentual de los RR.AA que son aprovechados para la generación de información estadística

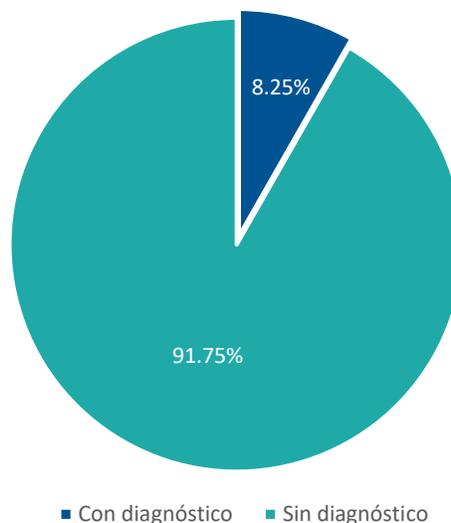


Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Oferta de Registros Administrativos.

Finalmente, se identificó que el 8.25% (37) de los RR.AA han sido diagnosticados, es decir que se han revisado una serie de características para determinar las principales falencias y los aspectos en los que se debe trabajar del registro administrativo. Por el contrario, el 91.75% del inventario de los registros administrativos identificados no cuenta con diagnóstico.

La siguiente gráfica presenta la distribución porcentual de RR.AA con diagnóstico:

Gráfica 16. Distribución porcentual de los RR.AA que cuentan con un diagnóstico



Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Oferta de Registros Administrativos.

5.2. Demanda no satisfecha

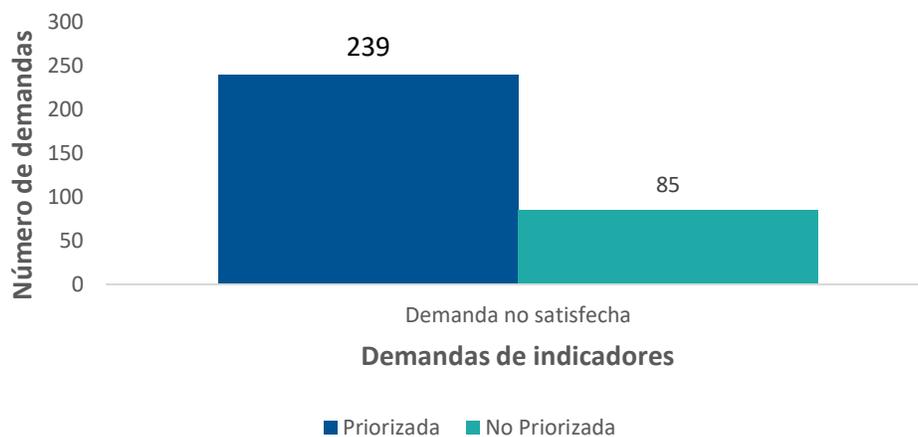
Se realizó una identificación y actualización de requerimientos de información estadística que se validó con las entidades pertenecientes al SEN, con el fin de contar con la requerimientos relacionados con: el Plan Nacional de Desarrollo; las necesidades de cuentas económicas y macroeconómicas; los planes sectoriales, territoriales o CONPES; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los compromisos que Colombia debe cumplir como miembro de la OCDE, entre otros compromisos internacionales y nacionales.

Después de realizar este ejercicio, se identificaron 870 demandas de información estadística, de las cuales 757 son requerimientos de indicadores. Las demás son demandas relacionadas con mejoras de información existente o requerimientos generales. Dentro de las demandas de indicadores, tenemos que un total de 433 son ya satisfechas y las restantes 324 son demandas no satisfechas.

Las demandas a priorizar en estos dos años son las clasificadas como indicadores y que no han sido satisfechas hasta el momento, es decir un total de 324. Estas se han clasificado teniendo en cuenta si es prioritaria para PND 2018 – 2022, ODS, OCDE o no. A continuación se presenta la priorización de las demandas de indicadores.

La siguiente gráfica presenta la demanda no satisfecha y su priorización:

Gráfica 17. Demanda de información estadística no satisfecha, en términos de indicadores y su priorización

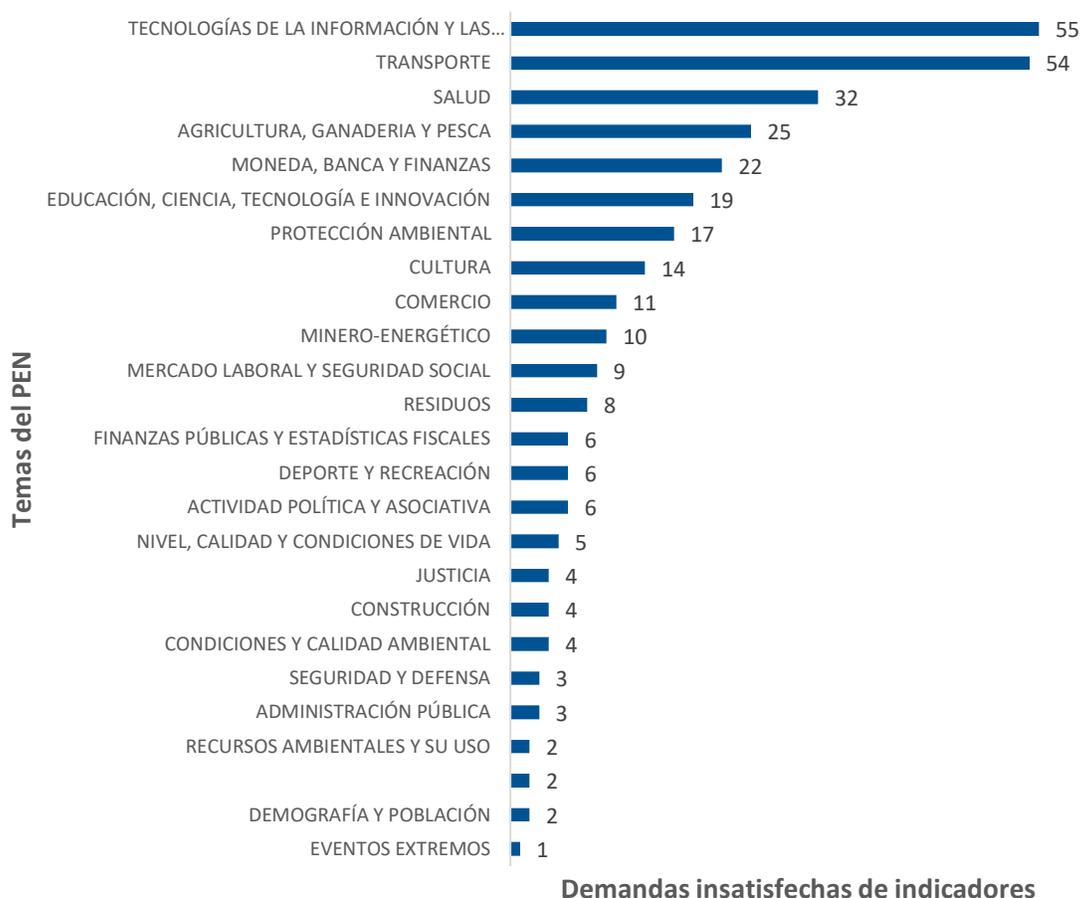


Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Demanda de información estadística.

En la gráfica 18 se muestran los 324 requerimientos de información no satisfechos por la producción actual, clasificados por temas del SEN⁹. Esto indica que en dichas áreas se requiere información estadística para fortalecer la caracterización del estado actual de algún fenómeno o monitorear el avance, los resultados o los impactos de las intervenciones de política pública.

⁹ Para mayor detalle sobre la demanda no satisfecha puede consultarse el Anexo D. Inventario de demanda no satisfecha.

Gráfica 18. Demanda insatisfecha de información estadística por tema



Fuente: DANE-DIRPEN. (15 / 05 / 2020). Demanda de información estadística.

5.3. Resultados de la gestión de la información

El DANE con el fin de medir la capacidad estadística de los niveles nacionales y subnacionales, desarrolló dos instrumentos que permiten identificar las fortalezas y las debilidades en términos de producción y gestión de la información estadística. Estos corresponden a la Política de Gestión de Información Estadística, incorporada en el Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG y el Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET).

Es así como con los resultados obtenidos de la medición de la Política de Gestión de Información Estadística y el ICET se diseñarán estrategias en el plan de acción del PEN 2020

– 2022, con alcance del SEN, que permitirán fortalecer la capacidad estadística en las entidades del orden nacional y territorial. Esto como insumo fundamental para: incrementar la disponibilidad de información de calidad en el ciclo de las políticas públicas; fomentar el diálogo con la ciudadanía y otros usuarios, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generar una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la medición de estos instrumentos:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El DANE generó en 2019 la Política de Gestión de Información Estadística, la cual fue incluida en el Modelo Integrado de Desempeño Institucional (MIPG), con el fin de lograr que las entidades articulen a sus procesos y procedimientos institucionales, los lineamientos, las normas y los estándares definidos para la generación, la gestión y la difusión de información estadística de calidad, así como la de sus registros administrativos, en el marco de la articulación entre los diferentes actores del ecosistema de datos en el país.

Resultados de la Política de Información de Gestión 2019

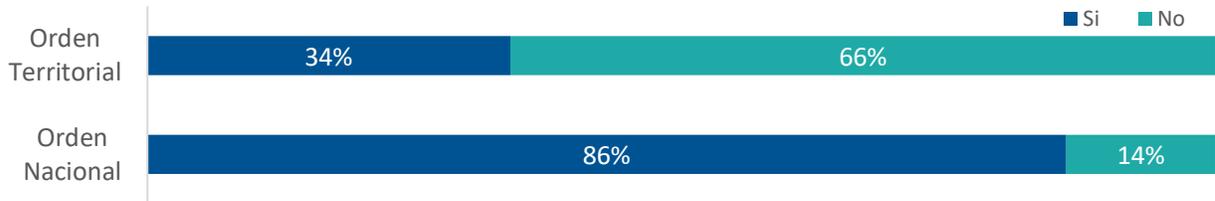
Las preguntas para medir la Política de Gestión de la Información Estadística fueron incluidas en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) de 2019. El módulo correspondiente a la política debía ser diligenciado por 1271 entidades, específicamente 1.151 entidades de orden territorial y 120 de orden nacional. Se obtuvo respuesta del 92,5% de las entidades de orden nacional y del 98% de las entidades de orden territorial. A partir de la información obtenida del FURAG 2019, insumo para analizar la medición de la implementación de la política, se destacan los siguientes resultados con respecto a la Política de Gestión de la Información Estadística:

- **Gestión de información**

Con respecto a si existe en la estructura organizacional de las entidades una dependencia o grupo de trabajo que coordine y centralice los indicadores o las estadísticas relevantes para la toma de decisiones, el 66% de las entidades de orden territorial indican no contar dentro de su estructura organizacional con un grupo de trabajo que coordine estadísticas relevantes, mientras que el 14% de las entidades de orden nacional manifiestan no contar con este tipo de grupos de trabajo.

La siguiente gráfica presenta lo descrito anteriormente:

Gráfica 19. Existencia de dependencia o grupo de trabajo que coordine o centralice la producción de indicadores

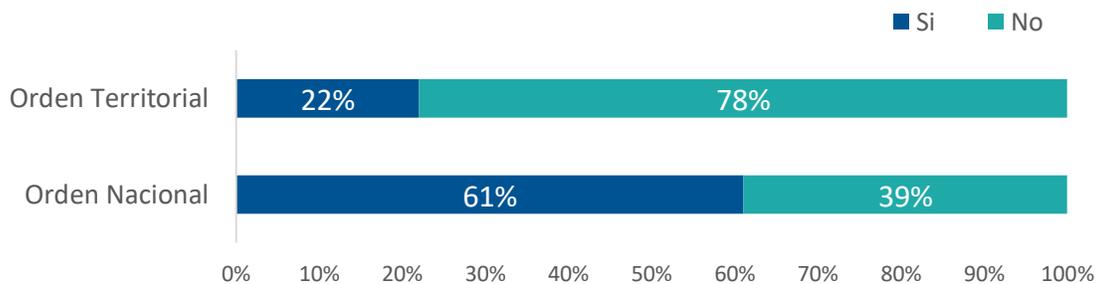


Fuente: DANE-DIRPEN,. (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

Frente a si se incluyen objetivos articulados con líneas de acción en torno a la información estadística para la generación, el procesamiento, el reporte o la difusión de esta en el plan estratégico de las entidades, el 78% de las entidades de orden territorial sostienen no incluirlos, en contraste con un 39% de las entidades de orden nacional.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de inclusión de objetivos y líneas de acción en el plan estratégico:

Gráfica 20. Inclusión de objetivos y líneas de acción para la gestión de información estadística en el plan estratégico.



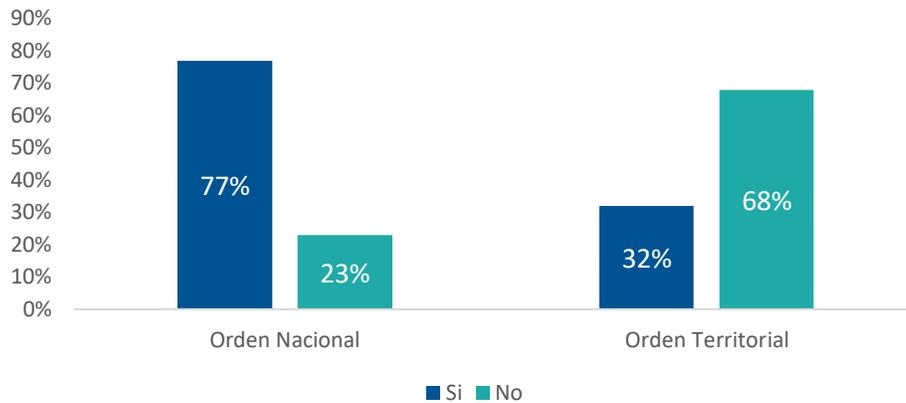
Fuente: DANE-DIRPEN,. (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

- **Instancia de coordinación**

En cuanto a la participación de las entidades en instancias de coordinación interinstitucional, el 77% de las entidades de orden nacional expresan la participación en estas, mientras que el 32% de las entidades de orden de los subsistemas departamentales y municipales expresan que participan en estas instancias de coordinación.

La siguiente gráfica presenta la participación de las entidades en instancias de coordinación:

Gráfica 21. Participación de las entidades en instancias de coordinación interinstitucional



Fuente: DANE-DIRPEN,. (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

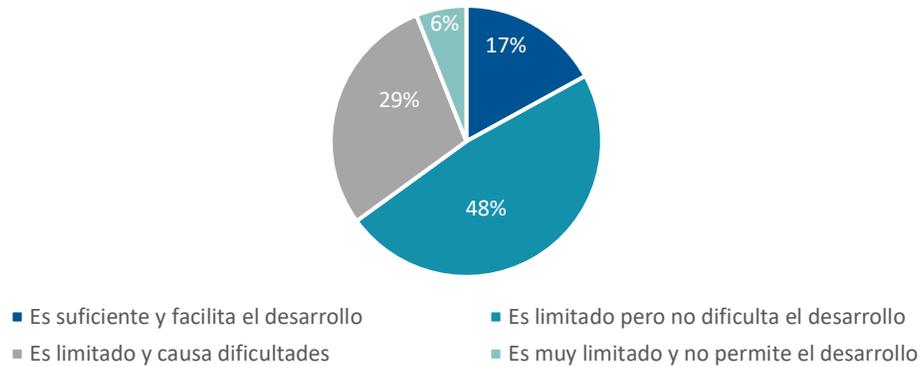
Para la generación, el procesamiento, el análisis y la difusión de información estadística en las entidades del orden nacional: el 17% de las entidades considera que el recurso humano es suficiente y facilita el desarrollo; el 48% considera que es limitado, pero no dificulta el desarrollo; el 29% manifiesta que es limitado y causa dificultades, y el 6% considera que es muy limitado y no permite el desarrollo.

- **Recurso humano**

Para la generación, el procesamiento, el análisis y la difusión de información estadística en las entidades del orden nacional: el 17% de las entidades considera que el recurso humano es suficiente y facilita el desarrollo; el 48% considera que es limitado, pero no dificulta el desarrollo; el 29% manifiesta que es limitado y causa dificultades, y el 6% considera que es muy limitado y no permite el desarrollo.

La siguiente gráfica presenta la concentración porcentual del recursos humano de las entidades del orden nacional para la gestión de información estadística:

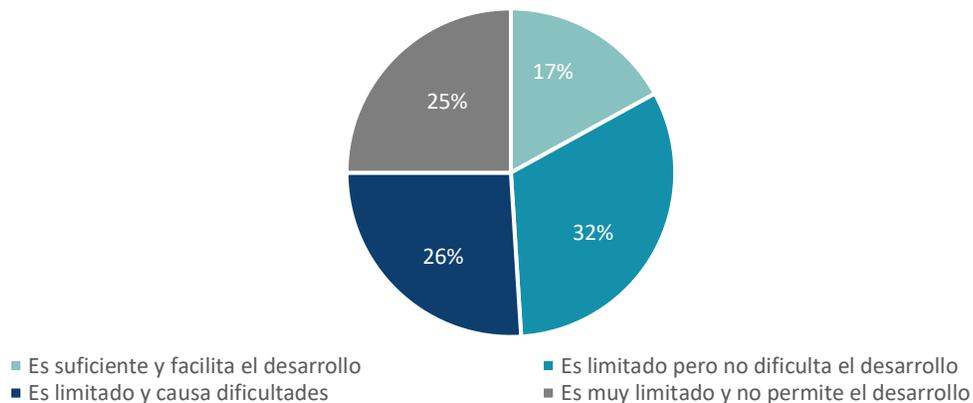
Gráfica 22. Recurso humano para la gestión de la información estadística en las entidades del orden nacional



Fuente: DANE-DIRPEN,. (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

En lo que toca a las entidades de orden territorial: el 17% afirma que el recurso humano es suficiente y facilita el desarrollo para la generación y análisis de la información estadística; el 32% manifiesta que es limitado, pero no dificulta el desarrollo; el 26% sostiene que es limitado y causa dificultades, y el 25% sostiene que es muy limitado y no permite el desarrollo. En este orden de ideas, se expone la necesidad de generar habilidades en los funcionarios pertenecientes a las entidades de orden nacional y territorial, con el fin de poder analizar y crear estadísticas confiables. La siguiente gráfica presenta la situación descrita en las líneas precedentes:

Gráfica 23. Recurso humano para la gestión de la información estadística en las entidades del orden territorial



Fuente: DANE-DIRPEN,. (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

Respecto a las entidades de orden territorial: el 17% afirma que el recurso humano es suficiente y facilita el desarrollo para la generación y análisis de la información estadística; el 32% manifiesta que es limitado, pero no dificulta el desarrollo; el 26% sostiene que es limitado y causa dificultades, y el 25% sostiene que es muy limitado y no permite el desarrollo. En este orden de ideas, se expone la necesidad de generar habilidades en los funcionarios pertenecientes a las entidades de orden nacional y territorial, con el fin de poder analizar y crear estadísticas confiables.

- **Consolidación de inventarios de información estadística**

En relación con la identificación de inventarios de información estadística, el 89% de las entidades de orden nacional cuenta con un inventario de los indicadores de gestión, el 73% con un inventario de indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, el 69% con un inventario de registros administrativos, el 62% con un inventario de operaciones estadísticas y el 58% con indicadores que den cuenta de los ODS.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de entidades del orden nacional que realizaron identificación del inventario:

Gráfica 24. Identificación del inventario por parte de las entidades de orden nacional



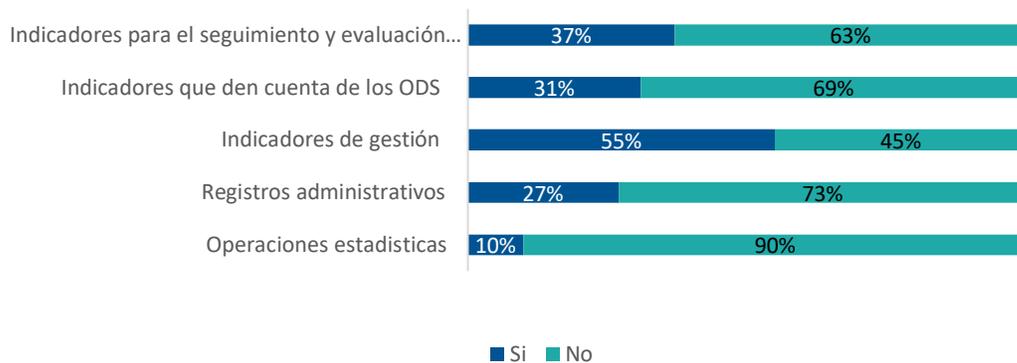
Fuente: DANE-DIRPEN,. (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

En contraste, el 55% de las entidades de orden territorial cuenta con un inventario con respecto a los indicadores de gestión, seguido por un 37% que cuenta con inventario para indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas e indicadores que den

cuenta de los ODS (31%). Cabe resaltar que el 10% de las entidades de orden territorial cuentan con un inventario con respecto a las operaciones estadísticas y el 27% con un inventario de registros administrativos.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de entidades del orden territorial que realizaron identificación del inventario:

Gráfica 25. Identificación del inventario por parte de las entidades de orden territorial



Fuente: DANE-DIRPEN, (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

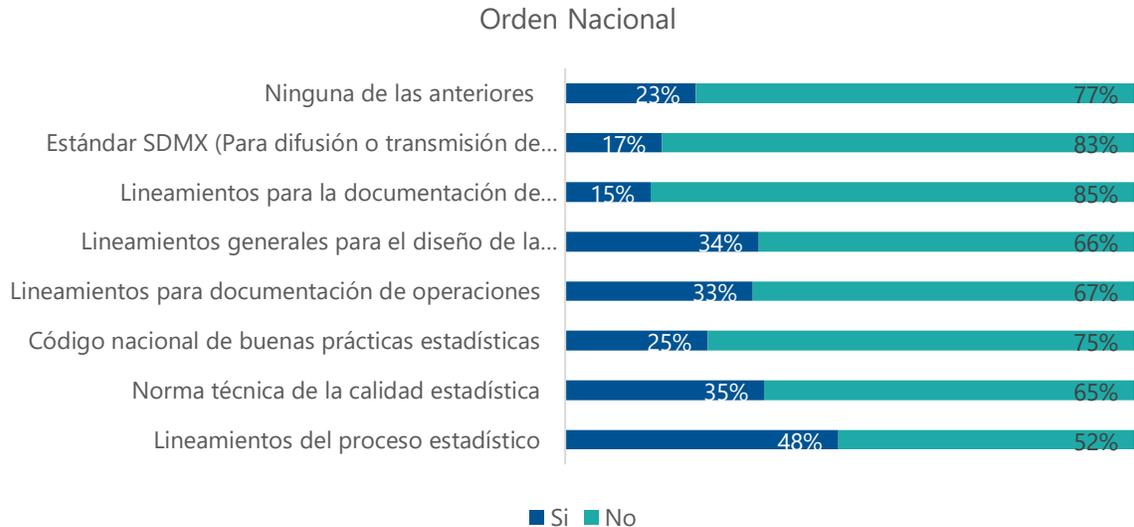
En contraste, el 55% de las entidades de orden territorial cuenta con un inventario con respecto a los indicadores de gestión, seguido por un 37% que cuenta con inventario para indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas e indicadores que den cuenta de los ODS (31%). Cabe resaltar que el 10% de las entidades de orden territorial cuentan con un inventario con respecto a las operaciones estadísticas y el 27% con un inventario de registros administrativos.

- **Implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos**

El 48% de las entidades de orden nacional implementa lineamientos, normas y estándares en el proceso estadístico para la producción de información estadística, seguido por un 35% que hacen uso de la Norma Técnica de la Calidad Estadística. Mientras que el 15% de estas entidades hacen uso de lineamientos para la documentación de metadatos a partir de los estándares: Data Documentation Initiative (DDI) y Dublín Core.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos por parte de las entidades del orden nacional:

Gráfica 26. Implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos por parte de las entidades de orden nacional



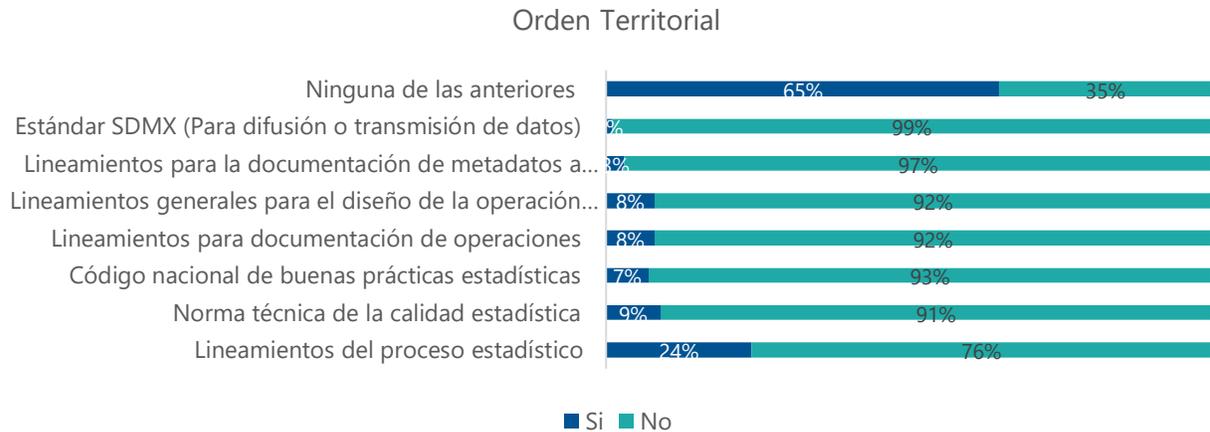
FUENTE: DANE-DIRPEN, (2020). A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE FURAG 2019.

El 48% de las entidades de orden nacional implementa lineamientos, normas y estándares en el proceso estadístico para la producción de información estadística, seguido por un 35% que hacen uso de la Norma Técnica de la Calidad Estadística. Mientras que el 15% de estas entidades hacen uso de lineamientos para la documentación de metadatos a partir de los estándares: Data Documentation Initiative (DDI) y Dublín Core.

En cuanto a las entidades de orden territorial, el 24% de estas hace uso de lineamientos del proceso estadístico en la producción de información estadística, seguido por el uso de la norma técnica de la calidad estadística (9%). Cabe resaltar que solamente el 1% hace uso del estándar SDMX en esta producción. En este punto, es importante resaltar que se debe fomentar el uso de normas y lineamientos tanto en las entidades de orden nacional como en las entidades de orden territorial.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos por parte de las entidades del orden territorial:

Gráfica 27. Implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos por parte de las entidades de orden territorial



FUENTE: DANE-DIRPEN, (2020). A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE FURAG 2019.

• **Datos abiertos**

En cuanto a la publicación de resultados en la página web de la entidad a disposición de los grupos de interés, el 81% las entidades de orden nacional publica los resultados de sus indicadores en su página web, seguido por el resultado de indicadores con sus series históricas (58%). Solo un 19% reporta que el documento metodológico de las OO.EE se encuentra disponible para los diferentes grupos de interés en su respectiva página web.

Gráfica 28. Publicación de datos abiertos en página web por parte de las entidades de orden nacional



FUENTE: DANE-DIRPEN, (2020). A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE FURAG 2019.

En contraste, el 33% de las entidades de orden territorial cuentan con publicación en su página web de los resultados de los indicadores, seguido por la publicación de los resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas (26%). Por el contrario, solo un 3% de estas entidades reportan tener disponible la ficha metodológica de las operaciones estadísticas en su página web. Es así como, se evidencia que se debe promover el acceso a datos abiertos a todos los usuarios de información.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de publicación de datos abiertos por parte de las entidades territoriales en sus páginas web:

Gráfica 29. Publicación de datos abiertos en página web por parte de las entidades de orden territorial



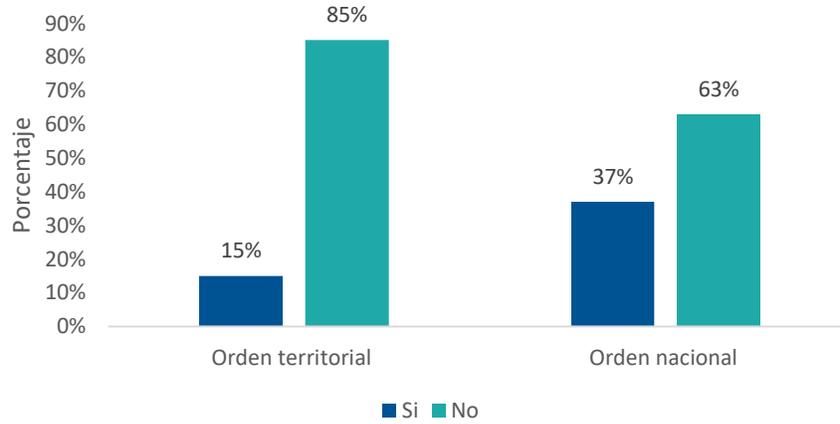
Fuente: DANE-DIRPEN, (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

• Satisfacción de los usuarios de información

En relación con si las entidades indagan sobre la satisfacción de los usuarios de información con respecto a la información estadística disponible, el 15% de las entidades de orden territorial señaló hacerlo, en comparación con un 37% por parte de las entidades de orden nacional. En este orden de ideas, para identificar necesidades de información y asegurar la relevancia de la producción estadística es clave conectarse con los usuarios de información.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de satisfacción de necesidades de los usuarios con relación a la información estadística dispuesta en plataformas web:

Gráfica 30. Satisfacción de las necesidades de los usuarios con respecto a la información estadística disponible en plataformas

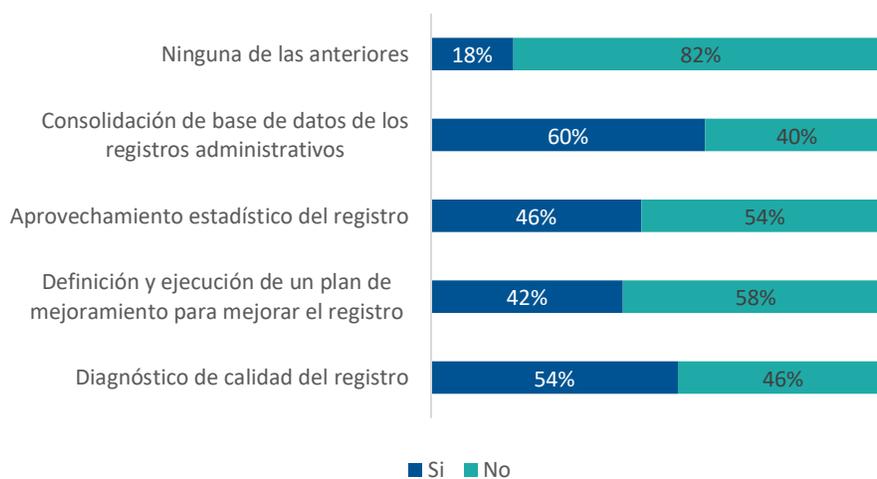


Fuente: DANE-DIRPEN,. (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

En cuanto a las acciones que las entidades han realizado con sus registros administrativos, se destaca que el 60% de las entidades de orden nacional han consolidado en base de datos sus registros administrativos, el 54% ha realizado un diagnóstico de calidad del registro administrativo, el 46% ha realizado un aprovechamiento del registro administrativo y el 42% ha definido y ejecutado un plan de mejoramiento al registro administrativo.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de acciones realizadas por las entidades del orden nacional con sus RR.AA.

Gráfica 31. Acciones realizadas por las entidades de orden nacional con sus RR.AA

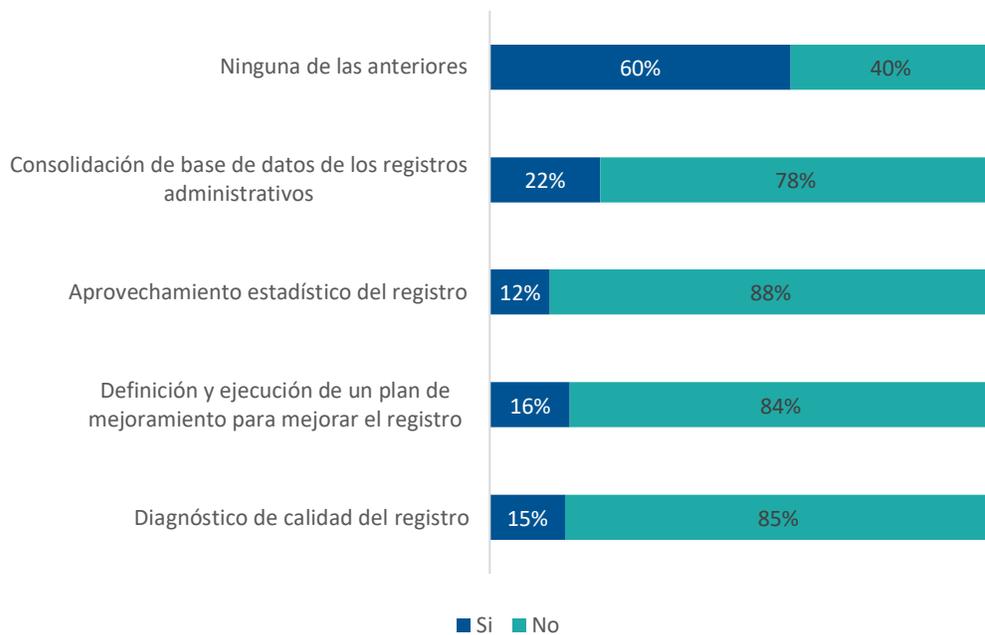


Fuente: DANE-DIRPEN, (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

Por su parte, el 22% de las entidades de orden territorial ha consolidado bases de datos con sus RR.AA, el 16% ha definido y ejecutado un plan de mejoramiento a sus RR.AA, el 15% ha realizado un diagnóstico de calidad del RR.AA y el 12% ha realizado un aprovechamiento estadístico del RR.AA. Este panorama abre una ventana de oportunidades para aprovechar la información disponible de RR.AA, específicamente es necesario diagnosticar la calidad de estos datos y establecer planes de mejora que contribuyan al aprovechamiento estadístico.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de acciones realizadas por las entidades del orden territorial con sus RR.AA.

Gráfica 32. Acciones realizadas por las entidades de orden territorial con sus RR.AA



Fuente: DANE-DIRPEN, (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

- **Diseño de nuevos registros administrativos**

En relación con el diseño de nuevos RR.AA para atender las necesidades de información identificadas, el 29% de las entidades de orden nacional ha diseñado nuevos RR.AA que cuentan con documentación metodológica, el 19% ha diseñado nuevos RR.AA, pero no cuentan con documentación metodológica y el 52% no ha diseñado nuevos registros.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de diseño de nuevos RR.AA por parte de las entidades del orden nacional:

Gráfica 33. Diseño de nuevos RR.AA por parte de las entidades de orden nacional con el fin de atender necesidades de información



Fuente: DANE-DIRPEN, (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

Por su parte, el 6% de las entidades de orden territorial ha diseñado nuevos RR.AA que cuentan con documentación metodológica, el 17% ha diseñado nuevos RR.AA, pero estos no cuentan con una documentación metodológica y el 77% no ha diseñado nuevos RR.AA¹⁰.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de diseño de nuevos RR.AA por parte de las entidades del orden territorial:

Gráfica 34. Diseño de nuevos RR.AA por parte de las entidades de orden territorial con el fin de atender necesidades de información



Fuente: DANE-DIRPEN, (2020). A partir de los resultados de FURAG 2019.

10 Para más detalle sobre el inventario de registros administrativos, puede consultar el Anexo C.

El 6% de las entidades de orden territorial ha diseñado nuevos RR.AA que cuentan con documentación metodológica, el 17% ha diseñado nuevos RR.AA, pero estos no cuentan con una documentación metodológica y el 77% no ha diseñado nuevos RR.AA¹¹.

Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET)

El DANE desarrolló el Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) para que las entidades territoriales identifiquen el aspecto de la capacidad estadística que requiere intervención; y es en este sentido, que pueden definir acciones de mejora dirigidas a la generación, la accesibilidad y el uso de información de calidad. El índice facilita la caracterización del territorio en términos de capacidad estadística a partir de información cuantitativa.

En 2019 se definieron y realizaron actividades relacionadas con: el diseño de un instrumento de recolección; la aplicación a través de una prueba piloto en trece entidades territoriales (8 alcaldías municipales y 5 gobernaciones); la indagación en páginas web sobre disponibilidad de indicadores; la realización de visitas de asesoría y validación de la información a los territorios; la consolidación y el cálculo del indicador en la herramienta diseñada para tal fin, y la generación de recomendaciones para fortalecer la gestión de la información estadística.

En este sentido, la capacidad estadística se entiende como el conjunto de conocimientos, habilidades, recursos y entorno institucional que disponen los territorios para producir y usar información estadística estratégica para el desarrollo integral del territorio. Es así como, se determinó medir el ICET en una escala de 0 a 100 puntos, en la que se contemplaron 51 indicadores distribuidos en 5 dimensiones y 11 subdimensiones. Cada dimensión tiene el mismo peso dentro del índice y cada subdimensión tiene la misma ponderación a nivel de cada dimensión.

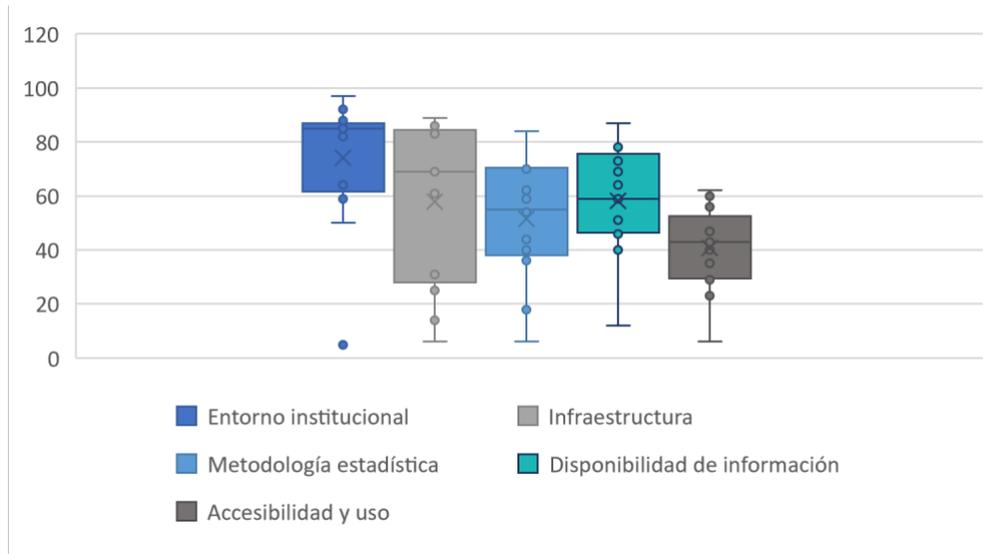
Las entidades elegidas fueron:

- **Gobernaciones:** Antioquia, Valle del Cauca, Guajira, Tolima y Quindío.
- **Alcaldías:** Medellín, Bello, Santiago de Cali, Palmira, Ibagué, Armenia, Mosquera y Zipaquirá.

De acuerdo con los resultados del piloto realizado en 2019 a las 13 entidades mencionadas, se puede identificar que la dimensión con mejores resultados correspondió a la de entorno institucional que obtuvo un puntaje promedio de 80, seguida de la dimensión de infraestructura que obtuvo un puntaje de 56. Por el contrario, la dimensión con el puntaje

promedio más bajo correspondió a la accesibilidad y el uso de la información estadística que obtuvo un puntaje de 40. Los puntajes descritos se presentan en la siguiente gráfica:

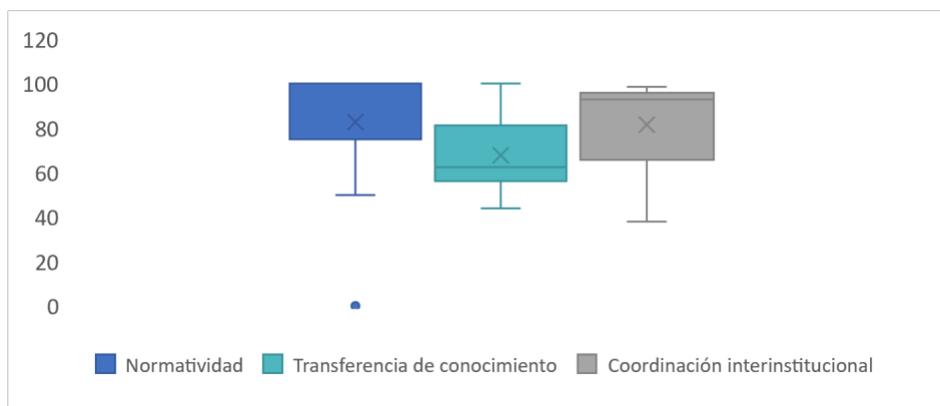
Gráfica 35. Resultados piloto ICET 2019 por dimensiones



Fuente: DANE – DIRPEN. (2020). A partir de los resultados del ICET 2019.

En cuanto a la dimensión de entorno institucional, esta se divide en tres subdimensiones: normatividad, transferencia de conocimiento y coordinación interinstitucional. La subdimensión con puntaje más alto corresponde a coordinación interinstitucional (81), seguida por transferencia de conocimiento (80) y por último, normatividad (79). Los puntajes descritos se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica 36. Entorno institucional

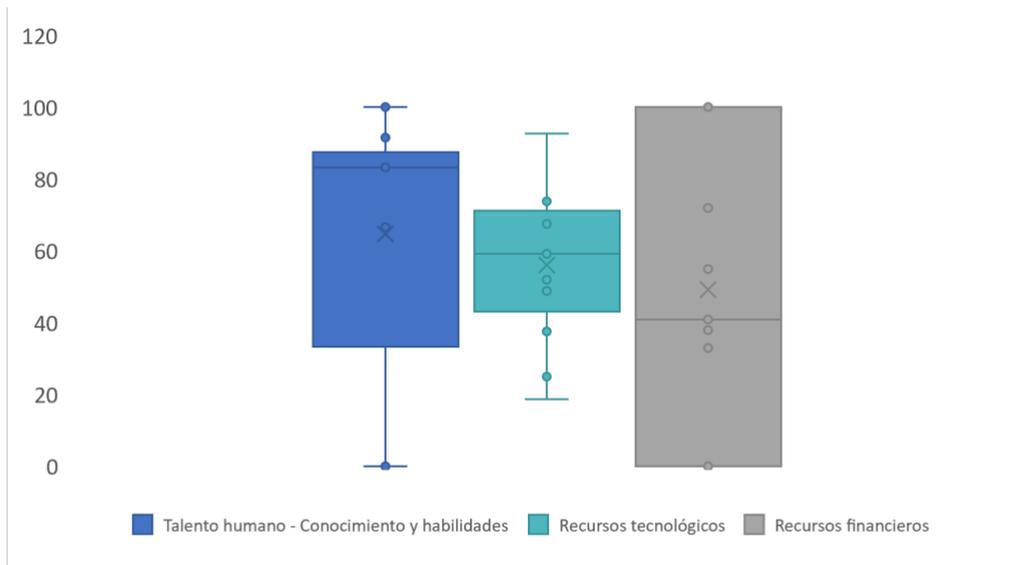


Fuente: DANE – DIRPEN. (2020). A partir de los resultados del ICET 2019.

Con respecto a la dimensión de infraestructura, esta se divide en tres subdimensiones: talento humano, recursos tecnológicos y recursos financieros. Específicamente la subdimensión de talento humano es la que mejor puntaje obtuvo (64), seguida de recursos tecnológicos (53) y finalmente de recursos financieros (49).

La siguiente gráfica presenta la ubicación de los puntajes para cada una de las subdimensiones de infraestructura:

Gráfica 37. Infraestructura

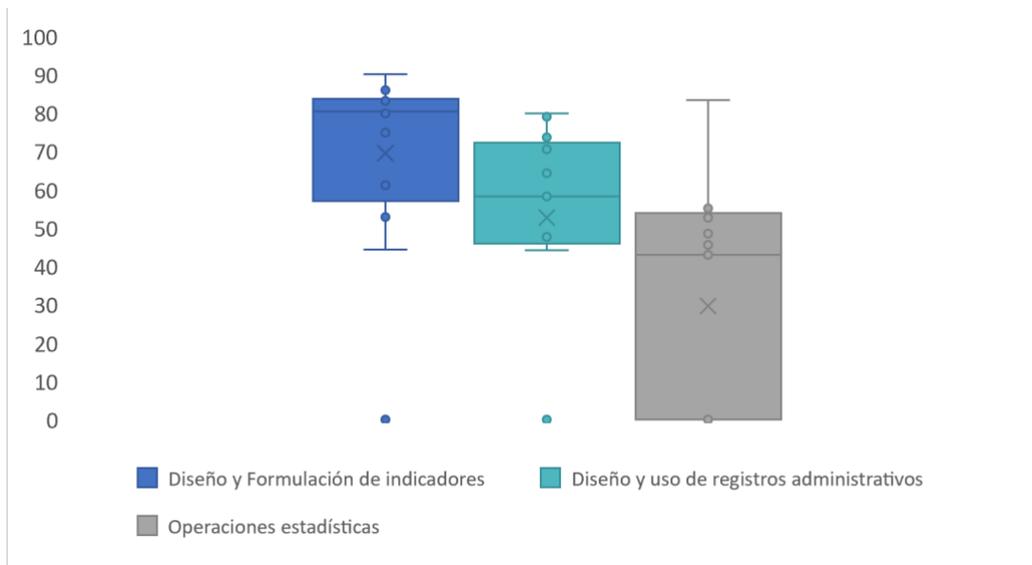


Fuente: DANE – DIRPEN. (2020). A partir de los resultados del ICET 2019.

Por su parte, la dimensión de metodología estadística incluye tres subdimensiones: diseño y formulación de indicadores, diseño y uso de registros administrativos y operaciones estadísticas. La subdimensión correspondiente al diseño y la formulación de indicadores obtuvo el puntaje más alto dentro de esta dimensión (69), seguido por la subdimensión de diseño y uso de registros administrativos (52) y finalmente la subdimensión de operaciones estadísticas (29).

La siguiente gráfica presenta la ubicación de los puntajes para cada una de las subdimensiones de la metodología estadística:

Gráfica 38. Metodología estadística



Fuente: DANE – DIRPEN. (2020). A partir de los resultados del ICET 2019.

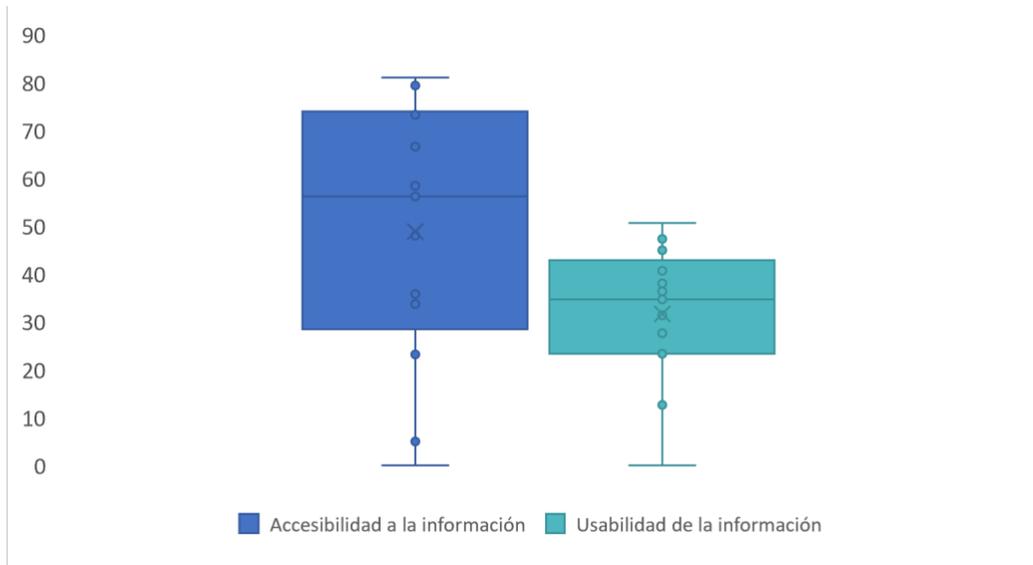
Se resalta que las entidades territoriales que participaron en el piloto presentaron alta dispersión en los puntajes de la subdimensión de operaciones estadísticas.

La dimensión de disponibilidad de información cuenta con dos subdimensiones: accesibilidad a la información y usabilidad de la información. De estas subdimensiones, la de accesibilidad de la información obtuvo, en promedio, un mayor puntaje por parte de las entidades territoriales que participaron en el piloto (48), que la subdimensión de usabilidad de la información (32), aunque con una mayor dispersión de los puntajes.

Por último, la dimensión correspondiente a la disponibilidad de información, que no cuenta con subdimensiones, cuenta con puntajes entre 32 y 92, en el que las entidades de orden territorial obtuvieron un puntaje de 59.

Los puntajes descritos se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica 39. Accesibilidad y uso



Fuente: DANE – DIRPEN. (2020). A partir de los resultados del ICET 2019.

Plan estratégico del PEN

Capítulo 6

6. Plan Estratégico del PEN

6.1. Objetivos estratégicos

Objetivo general

Dinamizar la producción, difusión y uso de estadísticas rigurosas, oportunas y granurales, con enfoque diferencial e interseccional, a través del trabajo colaborativo entre las entidades del SEN en el marco del ecosistema de datos.

Objetivos específicos

1. Desarrollar proyectos estadísticos estratégicos a través del trabajo colaborativo entre las entidades SEN.

Para el logro de este objetivo se propone como estrategia:

- Hacer del SEN un semillero de proyectos estadísticos colaborativos¹².

2. Promover la inclusión del enfoque diferencial e interseccional y desagregación territorial en la producción de información estadística

La consecución de este objetivo se logra a través de las siguientes estrategias:

- Asegurar el enfoque diferencial e interseccional en la producción y la difusión de las estadísticas del SEN.
- Fortalecer los subsistemas estadísticos departamental y municipal.

3. Fomentar la producción, difusión y uso de la información estadística oficial con rigor estadístico.

Las estrategias para cumplir este objetivo se centran en:

¹²Los proyectos estadísticos colaborativos son aquellos proyectos que se desarrollan de forma articulada con las entidades del SEN. Tienen como propósito brindar información estadística sobre un tema de relevancia para el país, a partir de la integración de RR.AA de las diferentes entidades SEN que hacen parte del proyecto, y que, sin su articulación, no sería posible obtener dicha información.

- Consolidación de Sistemas de Información de Economía Circular (SIEC) y el Sistema de Información de Economía Naranja (SIENA) para Colombia
- Identificación y caracterización de la demanda y la oferta de información estadística del SEN que requiere el país.
- Aprovechamiento estadístico de registros administrativos y fuentes alternativas de información
- Incorporación de la dimensión geoespacial a la producción de información estadística y a los registros administrativos
- Aseguramiento del rigor metodológico en las estadísticas oficiales

6.2. Estrategias

A continuación, se presenta las ocho estrategias del PEN y las acciones a desarrollar en los próximos dos años para alcanzar los objetivos propuestos. (Ver Anexo E. Plan de acción Plan Estadístico Nacional actualización 2020 -2022).

1. Hacer del SEN un semillero de proyectos estadísticos colaborativos

Esta estrategia busca sumar esfuerzos a partir del trabajo colaborativo de las entidades que integran al SEN, para formular, desarrollar y monitorear proyectos estadísticos de relevancia para el país, a partir de la integración de sus RR.AA. La información estadística resultante de estos proyectos le permitirá a los formuladores de política pública, a la academia, al sector real y a la ciudadanía en general; contar con información estadística que permita tomar decisiones con base en evidencia y así mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad colombiana.

De esta manera se plantea el desarrollo de cinco proyectos estadísticos colaborativos para abordar las temáticas de: informalidad del mercado laboral; estadísticas vitales con enfoque étnico; directorio estadístico de empresas en ambiente colaborativo; cuentas nacionales de transferencia (CNT), y estadísticas de migración.

La información estadística que se derive de estos proyectos permitirá dar respuesta sobre el avance del país en el cierre de brechas entre regiones y poblaciones que apunten al logro de los ODS, así como cumplir como país miembro de la OCDE, con los estándares de esta organización y responder a las demandas de información para la política pública.

Como resultados de estos proyectos se espera:

- Informalidad del mercado laboral: contar con la estimación del Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial y su documento metodológico; el índice facilitará la definición de políticas públicas para las unidades económicas con distintos grados de formalidad y contribuirá con información para la trazabilidad de la reducción de los costos de transacción asociados al proceso de formalización y a la comprensión sistémica del tejido empresarial desde la perspectiva de privaciones que permiten los índices de este tipo.
- Estadísticas vitales con enfoque étnico: busca construir indicadores demográficos para este grupo poblacional, a partir de información completa y oportuna sobre nacimientos y defunciones no fetales de los grupos étnicos que habitan en la zona rural dispersa.
- Directorio estadístico de empresas en ambiente colaborativo: construir un formulario electrónico que permita capturar la información relacionada con el tamaño, la composición y la demografía de empresas y establecimientos, como insumo para la actualización del Directorio de Empresas. Asimismo, es necesario construir un visor interactivo que permita de manera colaborativa incluir unidades económicas y reportar novedades de identificación y ubicación por parte de cada uno de los propietarios de las empresas y los establecimientos.
- Cuentas Nacionales de Transferencias (CNT): busca aplicar una prueba piloto que permitirá visibilizar las dinámicas etarias y su impacto en las cuentas fiscales y en la economía en general.
- Información estadística de migración buscar aplicar una prueba piloto que permita obtener información preliminar sobre la dinámica migratoria, a partir de la producción de indicadores que muestren la intensidad del fenómeno y sus características.

El anexo F “Fichas de Proyectos Estadísticos Estratégicos”, presenta el detalle las características de estos proyectos en cuanto a: objetivos; alcance de proyecto; beneficios y entidades del SEN participantes.

2. Asegurar el enfoque diferencial e interseccional en la producción y la difusión de las estadísticas del SEN

Cumplir con los ODS y no dejar a nadie atrás, invita a ampliar la producción de información oficial a nivel nacional y territorial desagregada por “grupos poblacionales con características particulares debido a su edad, género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras” (Decreto 1170 de 2015, art. 2.2.3.1.3., modificado el Decreto 2404 de 2019, art. 1).

Asímismo, los integrantes del SEN de acuerdo a una de las ordenes de la Sentencia T302 de 2017, "bajo la coordinación de la Presidencia de la República y la participación de todas las entidades accionadas se ordena iniciar la creación, adecuación o mejoramiento de un sistema de información interinstitucional e intersectorial que permita a todas las entidades y a los integrantes del SGSSS [Sistema General de Seguridad Social en Salud], alimentar y conocer una base de datos donde conste cuántos y cuáles son los menores pertenecientes a estas comunidades y cuál es su situación individual frente a los riesgos de desnutrición y enfermedades que se han venido exponiendo, así como los decesos a causa de aquellos". Adicionalmente, la misma sentencia señala que ""el goce efectivo de los derechos fundamentales tutelados a las niñas y los niños wayúu, debe lograrse por medio de un sistema de información que contenga datos básicos de cada corregimiento con presencia de comunidades wayúu, incluyendo la información sobre necesidades básicas insatisfechas y sobre todas las intervenciones estatales. El sistema adicionalmente podría incluir información de orden presupuestal, dirigida a asegurar la equidad en la distribución de beneficios y recursos entre las distintas comunidades de La Guajira."13

Para el logro de la estrategia se planea incluir el enfoque diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas con criterios de pertinencia metodológica, así como elaborar y difundir criterios y lineamientos para la producción y la difusión de estadísticas oficiales con dicho enfoque, para responder así, a los requerimientos nacionales e internacionales al respecto.

La implementación de las acciones la lidera el Grupo Enfoque Diferencial e Interseccional (GEDI) del DANE con la participación de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento de Prosperidad Social, el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y las demás entidades que se consideren necesarias.

Se contempla la realización de las siguientes acciones:

- Desarrollar los instrumentos para promover estadísticas con enfoque diferencial e interseccional.
- Generar capacidades en las entidades productoras para incluir el enfoque diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas.
- Incluir el enfoque diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas que apliquen de acuerdo a los requerimientos y buenas prácticas metodológicas. "

13 Sentencia T302/17. Corte Constitucional de Colombia (2017).

- Desarrollar sistemas de información sociodemográfica y económica de los pueblos étnicos

Las metas para esta estrategia son:

Tabla 4. **Metas por acción-Estrategia 2**

Acciones	Meta
Desarrollar los instrumentos para promover estadísticas con enfoque diferencial e interseccional.	Una guía de enfoque diferencial e interseccional para la producción de estadísticas del SEN elaborada y publicada
Generar capacidades en las entidades productoras para incluir el enfoque diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas.	Cinco talleres de sensibilización de la guía de Enfoque Diferencial y actividades de asesoría técnica dirigidas a las entidades SEN.
Incluir el enfoque diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas que apliquen de acuerdo a los requerimientos y buenas prácticas metodológicas.	Cinco operaciones estadísticas que incorporan desagregación de resultados con enfoque diferencial e interseccional
Desarrollar sistemas de información sociodemográfica y económica de los pueblos étnicos	Geovisor de pueblos étnicos, con información sociodemográfica al mayor nivel posible de desagregación geográfica
	Sistema de información que responda a los requerimientos de la Sentencia T 302, que permita la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas que garanticen los Derechos Humanos del pueblo Wayuu

3. Fortalecer los subsistemas estadísticos departamental y municipal

Esta estrategia busca fortalecer las capacidades estadísticas, tanto a nivel organizacional como individual, a través de la articulación y la coordinación de los actores que conforman los subsistemas departamentales, municipales y de otras entidades territoriales. Para ello, se propone la implementación de dos componentes:

- Medición de capacidades estadísticas e implementación de herramientas de fortalecimiento.
- Articulación, coordinación y adopción de buenas prácticas estadísticas.

Componente 1. Medición de capacidades estadísticas e implementación de herramientas de fortalecimiento

Este componente considera acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades estadísticas en los territorios, a partir de la necesidad de la medición, identificación de aspectos a fortalecer para la producción estadística y puesta en marcha de las acciones definidas por los territorios. En este sentido, el componente cuenta con dos acciones:

- Medir la capacidad estadística en los subsistemas departamentales y municipales.
- Implementar herramientas de fortalecimiento de la capacidad estadística territorial.

Componente 2. Articulación, coordinación y adopción de buenas prácticas estadísticas

El segundo componente coordina y articula a los actores del sistema estadístico subnacional. Además, recoge y consolida buenas prácticas territoriales, las cuales se ponen en marcha mediante la implementación de las siguientes acciones:

- Definir las estadísticas e indicadores estratégicos para la Política Pública Territorial.
- Realizar el registro de las operaciones estadísticas y registros administrativos en el Sistema de Información del SEN
- Dar a conocer a las entidades del SEN, las buenas prácticas estadísticas que se han desarrollado en las entidades que hacen parte de los subsistemas departamental y territorial.

Las metas para esta estrategia son:

Tabla 5. **Metas por acción-Estrategia 3**

Acciones	Meta
Medir la capacidad estadística en los subsistemas departamentales y municipales.	1.101 municipios del país con la medición del Índice de Capacidad Estadística Territorial. 32 departamentos con la medición del Índice de Capacidad Estadística Territorial.
Implementar herramientas de fortalecimiento de la capacidad estadística territorial.	15 cursos virtuales orientados a empoderar y generar capacidades en los territorios desarrollados. 31 asistencias técnicas para la formulación de planes estadísticos realizadas en 28 ciudades capitales del país y en los 3 departamentos de categoría especial.
Definir las estadísticas e indicadores estratégicos para la Política Pública Territorial.	Una batería base de indicadores territoriales consolidada en la Sala Especializada de Geografía; Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Acciones	Meta
	Desarrollar un módulo de indicadores territoriales en el Geovisor del DANE, que contenga la información de la batería base de indicadores Territoriales disponibles.
Consolidar las operaciones estadísticas, registros administrativos y las demandas de información de los sistemas subnacional en el Sistema de Información del SEN	32 entidades territoriales con información en Sistema de Información del SEN
Dar a conocer a las entidades del SEN, las buenas prácticas estadísticas que se han desarrollado en las entidades que hacen parte de los subsistemas departamental y territorial.	Un aplicativo de consulta diseñado e implementado de banco de buenas prácticas estadísticas territoriales

4. Consolidación del Sistema de Información de Economía Circular (SIEC) y del Sistema de Información de Economía Naranja (SIENA) para Colombia

Esta estrategia busca fortalecer la producción y consolidar la información estadística necesaria para la toma de decisiones y el ciclo de las políticas públicas en materia de economía circular y así evidenciar la transición del país de una economía lineal a una en la que se utilice de manera eficiente los recursos naturales, las materias primas, el agua, la energía, se reduzcan los impactos ambientales y se mitigue el cambio climático.

Asimismo, la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) encarga al DANE como el responsable del desarrollo de este sistema, con la finalidad de aportar información para el seguimiento de sus metas y de las acciones e indicadores establecidos en el Pacto por la Sostenibilidad del actual PND 2018-2022.

Para consolidar el Sistema de Información de Economía Circular (SIEC) es necesario:

- Identificar los indicadores clave sobre economía circular que alimentarán el SIEC, en el marco de la Mesa de Información de Economía Circular –MIEC
- Desarrollar e implementar el Sistema de Información de Economía Circular – SIEC para Colombia
- Por otra parte, con el objetivo de mantener y aumentar la oferta de estadísticas oficiales para conocer la realidad en cuanto a la adopción de políticas basadas en la información estadística de la Economía Naranja, se hace necesario fortalecer la capacidad estadística de las entidades pertenecientes al Sistema de Información de Economía Naranja (SIENA), a través de la implementación de acciones enfocadas en el monitoreo y la construcción de información estadística.

Esta estrategia se formula teniendo en cuenta el impacto que en el país ha originado el impulso y apoyo hacia las empresas enmarcadas en la Economía Naranja. De acuerdo con su inclusión en los planes de desarrollo departamental y municipal es necesario contar con información que permita realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas implementadas para: el fomento de actividades de creación artística y cultural, el desarrollo y el mejoramiento de infraestructura enfocada hacia el acceso a la comunidad.

A continuación, se presentan las acciones contempladas para implementar esta estrategia:

- Desarrollar y publicar el sistema de información de Economía Naranja SIENA
- Incorporar nuevos indicadores del orden nacional y territorial, y mantener actualizado el portal SIENA

Las metas para esta estrategia son:

Tabla 6. **Metas por acción-Estrategia 4**

Acciones	Meta
Identificar los indicadores clave sobre economía circular que alimentarán el SIEC, en el marco de la Mesa de Información de Economía Circular –MIEC	Una batería de indicadores clave para el sistema de información de economía circular
Desarrollar e implementar el Sistema de Información de Economía Circular – SIEC para Colombia	Sistema de información de economía circular en ejecución
Desarrollar y publicar el sistema de información de Economía Naranja SIENA	Sistema de información de Economía Naranja - SIENA publicado en el portal institucional del DANE
Incorporar nuevos indicadores del orden nacional y territorial, y mantener actualizado el portal SIENA	Publicación semestral del Reporte de Economía Naranja e inclusión de nuevos indicadores y actualización de los existentes en el SIENA

5. Identificación y caracterización de la demanda y la oferta de información estadística del SEN que requiere el país

Esta estrategia busca identificar y caracterizar la oferta y la demanda de información estadística que requiere el país para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas. Asimismo, determina la demanda de información no satisfecha para priorizarla y elaborar planes encaminados a suplir dichas demandas.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la estrategia, las entidades del SEN deben actualizar los inventarios de oferta y demanda del SEN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019. Estos inventarios deben ser actualizados cada año como

mínimo o cada vez que se presenten cambios en las características de las operaciones estadísticas o registros administrativos.

La priorización de la demanda no satisfecha estará a cargo de las mesas estadísticas, con apoyo del DANE (DIRPEN- Planificación Estadística) y los Comités Estadísticos Sectoriales (CES). Estos últimos definirán los planes de acción para suplir estas demandas y las mesas estadísticas que los ejecutarán.

Las acciones contempladas para esta estrategia son:

- Actualizar el inventario de caracterización de operaciones estadísticas en el Sistema de Información del SEN.
- Identificar la información estadística que requiere el país para cada uno de los temas del PEN
- Desarrollar el módulo de demanda de información dentro del sistema de información del SEN
- Priorizar las demandas de información no satisfechas en cada tema del PEN y definir los planes de trabajo para suplir dichas demandas

Las metas para esta estrategia son:

Tabla 7. **Metas por acción-Estrategia 5**

Acciones	Meta
Actualizar el inventario de caracterización de operaciones estadísticas en el Sistema de Información del SEN.	Inventario de oferta de información estadística, actualizado anualmente, para cada uno de los temas definidos en el PEN
Identificar la información estadística que requiere el país para cada uno de los temas del PEN	Inventario de demandas de información estadística, actualizado anualmente, para cada uno de los temas definidos en el PEN
Desarrollar el módulo de demanda de información dentro del sistema de información del SEN	Módulo de demanda de información desarrollado dentro del sistema de información del SEN
Priorizar las demandas de información no satisfechas en cada tema PEN y definir los planes de trabajo para suplir dichas demandas	Inventario anual de demanda de información no satisfecha priorizada Cinco planes de trabajo elaborados para suplir demandas de información no satisfecha priorizadas

6. Aprovechamiento estadístico de registros administrativos y fuentes alternativas de información¹⁴

Esta estrategia busca incrementar el aprovechamiento, con fines estadísticos, de registros administrativos y fuentes alternativas de información que permita una mayor interoperabilidad de sistemas de información para el uso de los datos por las entidades SEN. De igual forma, busca dar mayor visibilidad de la información y fomentar la cultura estadística del país.

De acuerdo con el Decreto 2404 de 2019, el DANE será el encargado de: la elaboración de los lineamientos y los estándares para el aprovechamiento de fuentes alternativas de información; la caracterización de los registros administrativos, y de disponer al público el listado actualizado de estos, a través del Sistema de Información del SEN.

Como parte de esta estrategia y de manera articulada con el CASEN, el CAD y los CES se promoverá la identificación de los registros administrativos del orden nacional con enfoque territorial que son claves para el sistema. Sobre estos registros se promoverá una mayor articulación institucional para maximizar su aprovechamiento para fines estadísticos, así como para los fines misionales y administrativos de las entidades productoras.

Igualmente, el DANE cuenta con un programa de fortalecimiento de registros administrativos, que incluye la metodología y las herramientas para que las entidades del SEN realicen los diagnósticos de los registros administrativos con potencial estadístico y posteriormente implementen las acciones de mejora que contribuyan a este aprovechamiento.

Para la estrategia se tienen contempladas las siguientes acciones:

- Actualizar el inventario de caracterización de registros administrativos en el Sistema de Información del SEN anualmente
- Implementar el programa de fortalecimiento para registros administrativos
- Diseñar e implementar un esquema de revisión de pares para los RRAA priorizados por su impacto en la producción y difusión de estadísticas del SEN: PILA, Sisbén, BDUA.
- Definir el Marco Ético para la promoción del uso y reuso de los datos

¹⁴ Fuentes alternativas: conjunto de datos digitales diferentes a los recolectados a través de operaciones estadísticas tradicionales (censos, encuestas o registros administrativos) y que tienen potencial uso estadístico. Estos datos se obtienen de fuentes como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales, entre otros. Decreto 2404 de 2019.

- Elaborar y oficializar los lineamientos y estándares para aprovechamiento estadístico de fuentes alternativas de información que permita el cumplimiento de los atributos de calidad estadística, así como su integración a las fuentes tradicionales. (Artículo 2.2.3.5.4, Decreto 2404 de 2019)
- Definir los mecanismos, estándares y protocolos de intercambio que permitan la interoperabilidad. (Artículo 2.2.3.5. Decreto 2404 de 2019)

Las metas para esta estrategia son:

Tabla 8. **Metas por acción-Estrategia 6**

Acciones	Meta
Actualizar el inventario de caracterización de registros administrativos en el Sistema de Información del SEN anualmente	Inventario de registros administrativos del PEN actualizado anualmente
Implementar el programa de fortalecimiento para registros administrativos	30 registros administrativos del PEN tendrán diagnóstico sobre uso estadístico
Diseñar e implementar un esquema de revisión de pares para los RRAA priorizados por su impacto en la producción y difusión de estadísticas del SEN: PILA, Sisbén, BDUA.	Tres revisiones de pares realizadas sobre los RR.AA priorizados: PILA, Sisbén, BDUA
Definir el Marco Ético para la promoción del uso y reuso de los datos	Un documento con el Marco Ético para la promoción del uso y reuso de los datos
Elaborar y oficializar los lineamientos y estándares para aprovechamiento estadístico de fuentes alternativas de información que permita el cumplimiento de los atributos de calidad estadística, así como su integración a las fuentes tradicionales. (Artículo 2.2.3.5.4, Decreto 2404 de 2019)	Un documento publicado de Lineamientos y estándares para el aprovechamiento de fuentes alternativas de información
Definir los mecanismos, estándares y protocolos de intercambio que permitan la interoperabilidad. (Artículo 2.2.3.5. Decreto 2404 de 2019)	Documento publicado de Metodología de mecanismos, estándares y los protocolos de intercambio para uso y reuso de datos.
	18 entidades del SEN capacitadas en la Metodología de mecanismos, estándares y los protocolos de intercambio para uso y reuso de datos

7. Incorporación de la dimensión geoespacial a la producción de información estadística y a los registros administrativos

Esta estrategia busca incentivar el uso del Marco Geoestadístico Nacional (MGN)¹⁵, la representación y análisis espacial, y el empleo de fuentes alternativas como sensores remotos de observación de la tierra, para el fortalecimiento de la producción y difusión de estadísticas, mediante el uso de mejores prácticas y garantizando la integración de la información estadística con la geoespacial, en concordancia con las demás estrategias del Plan Estadístico Nacional.

Para implementar esta estrategia, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Realizar acompañamiento a las entidades del SEN sobre la importancia del uso del MGN y la Divipola en todas las fases del proceso estadístico
- Diseñar, desarrollar e implementar una herramienta de evaluación y seguimiento a las actividades y resultados del Programa de Fortalecimiento

Las metas para esta estrategia son:

Tabla 9. **Metas por acción-Estrategia 7**

Acciones	Meta
Realizar acompañamiento a las entidades del SEN sobre la importancia del uso del MGN y la Divipola en todas las fases del proceso estadístico	20 operaciones estadísticas acompañadas para incentivar el uso del MGN y de la DIVIPOLA
Diseñar, desarrollar e implementar una herramienta de evaluación y seguimiento a las actividades y resultados del Programa de Fortalecimiento	Un instrumento de seguimiento a aplicar al final de las sesiones de acompañamiento
	Un documento con el análisis de los resultados del programa de fortalecimiento

8. Aseguramiento del rigor metodológico en las estadísticas oficiales

Esta estrategia busca mejorar la calidad de las estadísticas producidas por las entidades del SEN, teniendo en cuenta estándares y buenas prácticas internacionales aplicadas de manera

¹⁵ Entendido como el conjunto de unidades estadísticas y variables asociadas debidamente geolocalizadas, a través de la utilización de una referencia geográfica oficial y la división político-administrativa (DANE, 2017).

rigurosa y que cumplan con los principios rectores del SEN¹⁶. Esto con el fin de lograr estadísticas que respondan a las necesidades del país.

Para el éxito de la estrategia es imprescindible el papel que juegan las entidades del SEN y los encargados de la producción de las estadísticas. Se requiere una participación y un trabajo coordinado y permanente entre entidades y el DANE para la consecución de los objetivos planteados.

El DANE liderará los procesos de elaboración de herramientas e instrumentos de apoyo a las entidades y será el encargado de brindar capacitación sobre las mismas. Para esto, trabajará en la elaboración y actualización de los lineamientos estadísticos necesarios para la producción de estadísticas como la Norma Técnica de Calidad Estadística que contiene los requisitos de calidad necesarios para el proceso estadístico.

Con el mismo propósito, establecerá el esquema de certificación de calidad estadística y elaborará un Programa Anual de Evaluación de la Calidad Estadística (PECE), en el que se priorizarán las operaciones estadísticas a evaluar según lo acordado con las entidades participantes.

Se realizarán las evaluaciones de calidad del proceso estadístico según el esquema de certificación y lo planeado en el PECE, y se procederá a entregar los certificados a las operaciones estadísticas que cumplan con los requisitos de la norma y serán consideradas estadísticas oficiales, según el Decreto 2404 de 2019, artículo 2.2.3.4.1.

Para esta estrategia se tienen las siguientes acciones:

- Proveer herramientas para fomentar la calidad en la producción de estadísticas
- Capacitar a las entidades del SEN sobre normas, lineamientos y estándares estadísticos
- Elaborar y difundir al público en general la metodología de las operaciones estadísticas por parte de las entidades del SEN
- Proporcionar herramientas para facilitar la difusión de las estadísticas y su documentación asociada (metadatos)
- Evaluar la calidad del proceso estadístico de las operaciones estadísticas programadas en el PECE
- Realización de cursos de capacitación para Auditores Internos en la Norma Técnica de Evaluación de la Calidad Estadística
- Elaborar informes de seguimiento a los planes de mejoramiento resultado de los procesos de evaluación realizados en el marco de la NTC PE 1000.

¹⁶ Calidad, coherencia, coordinación, eficiencia, oportunidad, pertinencia y transparencia (Decreto 2404-2019).

- Difundir microdatos anonimizados de operaciones estadísticas certificadas

Las metas para esta estrategia son:

Tabla 10. **Metas por acción-Estrategia 8**

Acciones	Meta
Proveer herramientas para fomentar la calidad en la producción de estadísticas	Norma Técnica de requisitos de la calidad estadística (nueva versión- publicada).
Capacitar a las entidades del SEN sobre normas, lineamientos y estándares estadísticos	50 entidades del SEN capacitadas en los lineamientos del proceso estadístico
	30 entidades del SEN capacitadas en Norma Técnica
	50 entidades del SEN capacitadas en la elaboración de documento metodológico de la operación estadística
	30 entidades del SEN capacitadas en clasificaciones y nomenclaturas
Elaborar y difundir al público en general la metodología de las operaciones estadísticas por parte de las entidades del SEN	80 operaciones estadísticas tendrán su metodología publicada en página Web de la entidad
Proporcionar herramientas para facilitar la difusión de las estadísticas y su documentación asociada (metadatos)	12 entidades que transmiten su información estadística a través del estándar SDMX
Evaluar la calidad del proceso estadístico de las operaciones estadísticas programadas en el PECE	80 operaciones estadísticas evaluadas.
Realización de cursos de capacitación para Auditores Internos en la Norma Técnica de Evaluación de la Calidad Estadística	Seis cursos de auditores internos para la evaluación de la calidad
Elaborar informes de seguimiento a los planes de mejoramiento resultado de los procesos de evaluación realizados en el marco de la NTC PE 1000.	Tres Informes de seguimiento anual a las evaluaciones de Calidad
Difundir microdatos anonimizados de operaciones estadísticas certificadas	30 bases de datos anonimizadas de operaciones estadísticas certificadas publicadas

Bibliografía

Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21 (04/ 2017). Estrategias Nacionales para el Desarrollo de la Estadística (abril 2017). Obtenido de <https://paris21.org/sites/default/files/p21implementguide-es.pdf>

Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), PARIS21 (04/ 2017). Modelo genérico del proceso estadístico GSBPM (septiembre 2016). Obtenido de https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper_8_GSBPM_5.0_v1.1.pdf

Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21. (03/ 2018). Measuring Statistical Capacity Development: a review of current practices and ideas for the future – moving towards Statistical Capacity 4.0. Obtenido de https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Measuring-Statistical-Capacity-Development_draft.pdf

Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21. (01/ 2020). Guidelines for Developing Statistical Capacity. A Roadmap for Capacity Development 4.0. Obtenido de <https://sdgresources.relx.com/reports/guidelines-developing-statistical-capacity-roadmap-capacity-development-40>

Congreso de la República. (23/05/2017). Por medio del cual se fomenta la economía creativa ley Naranja. (Ley 1834 de 2017). Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201834%20DEL%2023%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

Congreso de la República. (25/05/2019). Por el cual se expide la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad). (Ley 1955 de 2019, Art. 155). Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia T-302/17. Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu del departamento de la Guajira. Disponible en <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2018). Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia (CONPES 3918 de 2018). Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Bogotá D.C.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). Plan Estadístico Nacional 2017-2022. Bogotá D.C., 2017. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/sen/PEN-2017-2022.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) (julio 2017). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000. https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC_Proceso_Estadistico.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (11/ 2017). Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/sen/bp/Codigo_nal_buenas_practicas.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (07/ 2018). Manual de uso del Marco Geoestadístico Nacional en el proceso estadístico. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/manual-uso-marco-geoestadistico-nacional-en-proceso-estadistico.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (11/ 2019). Política de Gestión de la Información Estadística. Bogotá D.C, Colombia. Disponible en https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg#menu_horizontal_iconos_34571184

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (02/ 2020). Metodología para calcular el Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET). Bogotá D.C., Colombia

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estadistico-v2.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas. Disponible en https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia_Documento_Metodol%C3%B3gico.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (24/03/2020). Por el cual se establece los requisitos que deben cumplir los integrantes del Consejo Asesor de Sistema Estadístico Nacional (CASEN) y se dictan otras disposiciones. (Resolución 0446 de 2020). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0446-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (14/08/2017)). Expide la Norma Técnica de Calidad para la generación de estadísticas. (Resolución 1418 de 2017).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (26/03/2020). Por el cual se regula el funcionamiento del Comité de Administración de Datos (CAD). (Resolución 0451 de 2020). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0451-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (14/05/2020). Por la cual se adopta los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2. (Resolución 560 de 2020). Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0560-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (03/08/2018). Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN) (Resolución 2222 de 2018). Disponible en https://www.sen.gov.co/files/RegulacionEstadistica/Resolucion_MGN.pdf

Gobierno de la Republica de Colombia, 2019. Estrategia nacional de economía circular. Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio. Bogotá D.C., Colombia. Presidencia de la República; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Obtenido de http://www.andi.com.co/Uploads/Estrategia%20Nacional%20de%20EconA%CC%83%C2%B3mia%20Circular-2019%20Final.pdf_637176135049017259.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2015). Colombia: políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo. Serie "Mejores Políticas", enero de 2015. París, Francia: OECD Publishing

Presidencia de la República de Colombia. (27/12/2019). Por el cual reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único Administrativo de Información Estadística. (Decreto 2404 de 2019). Diario Oficial. Disponible en: [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN//NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202019/Decreto%202404%20de%202019%20\(Modifica%20el%20sector%20de%20informacion%20estadistica\).pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN//NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202019/Decreto%202404%20de%202019%20(Modifica%20el%20sector%20de%20informacion%20estadistica).pdf)

Presidencia de la República de Colombia. (11/09/2017). Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (Decreto 1499 de 2017). Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201499%20DEL%2011%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202017.pdf>

Anexos

- A. Áreas temáticas y temas
- B. Inventario de oferta estadística
- C. Inventario de registros administrativos
- D. Inventario de demanda no satisfecha
- E. Plan de acción Plan Estadístico Nacional actualización 2020 -2022
- F. Fichas Proyectos Estadísticos Estratégicos SEN

SEN^{2.0}

Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

www.sen.gov.co